Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1989 de 2018

Carpetas Nos.3018, 3035 y 3127 de 2018

Comisión de Educación y Cultura

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DELEGACIONES

Grupo de investigación en altas habilidades/superdotación de la Universidad de la Empresa

Grupo de estudiantes de Formación Docente

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de diciembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Enzo Malán.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Susana Montaner, Paula Pérez y Nicolás Urrutia.

Asiste: Señor Representante Alejandro Sánchez.

Invitados: Por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, magister Irupé Buzzetti, Directora General y señora Ivonne Constantino, Inspectora Departamental Jurisdicción Este; señora Directora del Archivo General de la Nación, licenciada Alicia Casas de Barrán; por la Universidad de la Empresa, Grupo de Investigación en Altas Habilidades/ Superdotación, doctoras Martha Peluffo y Susana Pérez Barrera y maestra Shirley Siri. Grupo de estudiantes de Formación Docente, señoras Giannina Abreu,

Viviana Vieira, Fernanda Caballero, Narela Berberena, Valentina García y señor Marcelo Díaz.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a una delegación del Grupo de Investigación en Altas Habilidades/Superdotación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Empresa, integrada por la doctora Martha Peluffo, decana de la Facultad, la doctora Susana Pérez Barrera, responsable de la Unidad de Educación de la UDE y líder del grupo de investigación, y la maestra Shirley Siri, integrante del grupo de investigación.

La Comisión está analizando el proyecto de ley relativo a "Alumnos con altas habilidades o superdotación. Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención". Ustedes han solicitado dar su opinión sobre esta iniciativa, así que con gusto las escuchamos.

SEÑORA PÉREZ BARRERA (Susana).- Vamos a mostrarles una breve presentación y también les vamos a entregar una carpeta con información.

En primer lugar, quiero aclarar que soy doctora en educación y tengo un posdoctorado en educación. Trabajé en Brasil cuarenta años y hace veintidós años que me dedico a esta área.

La maestra Shirley Siri y Karen Bendelman iniciaron este proceso en el Uruguay, junto al Ministerio de Educación y Cultura.

Vamos a hacer un pequeño informe de la historia de las altas habilidades en el Uruguay.

La lucha por que estos alumnos tengan algún tipo de atención comienza en 2013, cuando se crea el primer equipo de trabajo, integrado por Karen Bendelman, la maestra Shirley Siri y Kyria Querves. Se hicieron varias audiencias, se presentaron proyectos al Plan Ceibal y a otros organismos públicos, pero no se tuvo mucho retorno.

Entre 2014 y 2016 se hicieron tres cursos de capacitación a distancia de ciento cuarenta horas en el Ministerio de Educación y Cultura, para maestros y profesores de todo el país. O sea que ya hay gente que tiene una formación mínima, por lo menos, para trabajar con estas personas.

En 2016, a solicitud de la ministra, doctora Muñoz, se forma un equipo de trabajo bajo la supervisión y la responsabilidad de la subsecretaria del Ministerio, maestra Edith Moraes.

Siri, Bendelman y yo elaboramos un proyecto de política pública que está en las carpetas que les entregamos y un proyecto de ley. En esa época también publicamos el primer libro sobre el tema; es un material introductorio, para el público en general.

En 2017, la Dirección de Educación del Ministerio decidió bajar el curso de capacitación porque no había recursos; creo que fue esa la justificación. Nosotros continuamos con el grupo de trabajo en el Ministerio. Diseñamos una muestra para hacer un relevamiento, porque pensamos que sería importante tener un sustento para darla a la ley: cuántos estudiantes con altas habilidades o superdotación se estima hay en Uruguay.

En 2018, el MEC cambia de paradigma educacional. Nuestra intención era trabajar en el contexto escolar. Nosotros no tenemos un abordaje psicológico porque consideramos que hay una serie de limitaciones en este aspecto. Lo cierto es que se cambia de paradigma y el Ministerio contrata no sé muy bien si fue así un equipo liderado por un psicológico que, por lo que sabemos, está aplicando instrumentos psicológicos. Estos instrumentos es algo que nos preocupa mucho pues identifican dos inteligencias: lingüística y lógico- matemática. Eso hace que el número que ellos obtengan de esta

investigación, si son fehacientes, determine que se trate del 2,5% y 3% de la población. Esta cifra es muy pequeña y no justificaría una política pública.

Entonces, volvemos a publicar dos libros más, que contienen los instrumentos para uso en el contexto escolar. Esos instrumentos utilizan todas las inteligencias.

Las altas habilidades no ocurren solamente en la escuela ni en la inteligencia lingüística y lógico- matemática. Nosotros tenemos jugadores de fútbol que son excepcionales. Por alguna razón no se sabe cuál es, vienen del norte del país. Esa es un área de destaque. Lo mismo sucede en la música y en todas las demás áreas.

En julio creamos un grupo de investigación internacional. Por ahora, integrado por investigadores de Argentina, Brasil, Estados Unidos y Uruguay. La demanda ha sido muy grande, tanto que estamos pensando en crear semilleros para multiplicar la gente que pueda trabajar en esta área.

Actualmente, el grupo está identificando a niños, adolescentes y adultos. La mayoría de las identificaciones se hacen de manera gratuita. La idea es que si alguien puede pagar, contribuya porque ese dinero quedaría para el sustento del grupo, pero hasta ahora nadie ha pagado; es decir que hemos trabajado gratuitamente.

También realizamos talleres con padres de hijos con altas habilidades en las instalaciones de la UDE.

Con estos instrumentos, en Brasil, Argentina y Uruguay estamos haciendo un relevamiento de estudiantes de quinto de primaria y de primero de liceo, porque son dos puntos claves para la identificación; son momentos en los que los chicos terminan primaria, pero todavía no se evadieron, y lo mismo sucede con los de primero de liceo. Estimamos que vamos a determinar que tenemos entre un 7,5% y 10% de la población.

Además, tratamos de sensibilizar a los docentes de las escuelas y los liceos, y presentamos un proyecto de especialización a un llamado de la ANII. La idea es hacer un curso muy sólido sobre este tema y poder ofrecerlo a maestros y profesores para que lo lleven a la práctica.

Ahora, queremos mostrarles cuál es la definición que tenemos de altas habilidades/superdotación. Es una definición bastante más amplia de lo que se suele pensar, que fue realizada por un investigador americano de la Universidad de Connecticut, que desde 1973 trabaja en este tema. La mayoría de las escuelas públicas de Estados Unidos utilizan su modelo y en el mundo es el autor más referido. Este investigador nos dice que la superdotación comprende tres conjuntos de trazos: la habilidad por encima de la media en algún área, la creatividad en esa área y el compromiso con la tarea en esa área. Asimismo, afirma que hay factores de personalidad que pueden influenciar la manifestación de las altas habilidades; a veces las personas son más tímidas y no muestran lo que hacen, así como los factores ambientales. No es lo mismo identificar un niño de seis años de Pocitos que uno del Borro, no porque tengan capacidades diferentes, sino porque tienen oportunidades diferentes. En esto es en lo que nos importa trabajar en la educación, porque es la educación la que debe hacer que esos conjuntos de trazos se junten. A veces, vemos uno o dos, pero no vemos los tres juntos porque no hay oportunidades; en los diarios, eso lo vemos todos los días.

También queremos que vean el trabajo que estamos haciendo con los padres. Aquí pueden ver fotos de los encuentros que hemos tenido con padres. El viernes pasado hicimos el último con los niños. Yo creo que la mejor muestra de lo que significa este trabajo es que uno de los niños escribió en el pizarrón: "Amo este lugar". Lo escribió sin mostrárselo a nadie; eso nos muestra lo necesario que es atenderlos.

Con relación al proyecto de ley propuesto, nos dimos cuenta de que hay falta de información. Por eso teníamos interés en venir a la Comisión. Tenemos gran experiencia en el tema y venimos acá a ofrecerles el apoyo técnico.

Por ejemplo, en el proyecto de ley se habla de altas habilidades o superdotación. Cabe aclarar que altas habilidades y superdotación son lo mismo. Este fue un gran error que ocurrió en Brasil, cuando se hizo la última ley de 2015; en realidad, eso venía desde 2011. Cuando personas que no tienen dominio de un tema se ponen a hacer leyes sin el apoyo técnico necesario, ocurre este tipo de problemas.

Como decía, en Brasil en 2011 se hizo un decreto que utilizaba la expresión "y/o". Entonces, los maestros y los profesores empezaron a preguntar: "¿Qué es altas habilidades y qué es superdotación?".

En 2014 se realizó un congreso internacional en Foz de Iguazú, en el que estuvieron representados once países iberoamericanos. De allí surgió una declaración que fue enviada a todos los ministerios de educación de esos países; uno de ellos fue el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. En esa declaración se explicó por qué estábamos usando el término "altas habilidades/superdotación". Algunos países usan términos como altas capacidades, altas habilidades o superdotación. Pero si no definimos esto claramente surgen confusiones en la escuela, que es el lugar donde es necesario atenderlos. Entonces, usamos este término para que se entienda que es lo mismo.

Además, vimos que la iniciativa que tienen a estudio utiliza la expresión "altas capacidades intelectuales". Creemos que limita, no porque el término "intelectual" no sea amplio, sino porque socialmente está ligado a la parte lingüística y lógico- matemática. En consecuencia, tendemos a identificar que tiene altas capacidades intelectuales solo el chico que tiene nota 12 en todo, y dejamos de lado un número muy grande de estudiantes.

También nos preocupa la referencia que se hace a un registro. Nos preguntamos quién va a alimentarlo.

Por otra parte, consideramos que debe quedar claro que hay que formar a los maestros y a los profesores porque, de lo contrario, no se puede identificar ni atender. Si vamos a dejar la identificación en manos de la salud, va a costar muy caro y se va a dejar de lado, por lo menos, al 7% de la población.

Entonces, es importante tener claro cuál es la definición que se está usando, que la formación de maestros y profesores es fundamental y que la escuela tiene que estar obligada a atender.

Personalmente, estoy iniciando una investigación en el Inisa. Ya tengo datos sobre algunos chicos. Por ejemplo, hay un chico que tiene dieciséis años, que es levantador de pesas, está federado y tiene medallas, pero es homicida. Es importante tener en cuenta estos aspectos porque si no empezamos desde atrás, el Inisa se va llenar de gente, y los vamos a sacar adelante, pero van a volver. Hay muchos casos de esos en Brasil; está lleno, no porque sean consecuencia de la superdotación, sino porque no se les da oportunidades de desarrollo.

La fuga de cerebros que tenemos en Uruguay es enorme. Si vamos al exterior, a cualquier país, y analizamos los equipos deportivos, músicos o científicos, veremos que en todos hay uruguayos. La realidad indica que no estamos consiguiendo retener esos cerebros. No los retenemos porque no les estamos dando oportunidades, porque no estamos creando espacios para ellos.

Voy a culminar por aquí mi intervención, porque este tema es mi pasión y puedo seguir hablando. Por tanto, cedo el uso de la palabra a mis compañeras.

Estamos a su disposición para apoyarlos a nivel técnico, dada la experiencia que tenemos. Dentro del grupo tenemos gente en Brasil, en Estados Unidos y en la Universidad de Córdoba, donde se ofrece atención desde hace ya varios años. El grupo tiene una larga experiencia, que queremos compartir para que acá se hagan bien las cosas.

SEÑORA SIRI (Shirley).- Yo les voy a hablar a ustedes como maestra y, también, como madre ya que tengo hijos con altas habilidades.

Por suerte tengo siete hijos. Digo "por suerte" porque lo mejor que le puede pasar a uno es tener muchos hijos ya que puede vivir muchas experiencias. De los siete, tres tienen altas habilidades. Ellos fueron desertores del sistema, en particular, de secundaria; esto implicó todo un conflicto. A uno de ellos le insumió siete años hacer dos años y medio; el otro estuvo tres años y medio, y ni siquiera logró concretar el ciclo básico; porque soy maestra, tengo formación, porque hace muchos años que estoy en esto y por una cantidad de cosas, pude contenerlos en mi casa y atender sus necesidades. A partir de ahí comenzaron a fortalecer sus habilidades. Uno de ellos tiene habilidades tecnológicas muy grandes -aprendió inglés por internet, tiene memoria fotográfica, hace maquetas, diseña, etcétera- y el otro trabaja con motores y crea máquinas.

Todo eso fue apuntalado desde la casa porque el sistema no podía por una cantidad de motivos.

De todas formas, quiero quebrar una lanza por el Programa Uruguay Estudia, porque gracias a esto recuperamos volver a la educación. El PUE posibilita realizar los tres años de ciclo básico en uno solo. Probablemente muchos lo hagan para tener un papel y no sé que más, pero a mis hijos les hizo muy bien porque recuperaron el tiempo.

A quien le faltaba finalizar tercer año, hizo el PUE porque era más fácil que volver a cursar. Mi otro hijo hizo tres años en uno, metió cuarto año y ahora está cursando quinto y sexto año humanístico y física de científico porque no sabe si va a estudiar cartografía o ingeniería. Uno de ellos, a los seis años de edad dibujaba el planisferio de memoria y el otro, a los nueve años, tuvo su primer juguete a control remoto.

¿Qué nos está pasando? ¿Dónde nos estamos quedando?

Al comienzo dije que iba a hablar como maestra y como madre porque pude contener a mis hijos, ¿pero cuántos hay por ahí a quienes es imposible contenerlos? Es imposible contenerlos porque los padres no saben qué hacer y porque a veces cuesta plata. ¡También cuesta plata!

Desde que tuve un encuentro con Karen en el año 2012 y comenzamos a trabajar en esto, tenemos veintisiete o veintiocho personas -maestros, profesores y docentes de distintas instituciones no formales- que están formadas para identificar y atender esta diversidad. Es decir, tenemos un paquete importante de gente formada que puede realizar investigaciones -está capacitada para realizarlo- y para atender la demanda.

Como ha dicho Susana, "la clave está ahí", está en ese lugar.

No es cierto que estemos incluyendo. La inclusión es solamente teoría, no existe inclusión en ningún lado; no hay inclusión con los nuestros, porque saben mucho, ni hay inclusión con quienes no saben nada. Sí hay integración y nos llenamos la boca hablando de lo social y la integración. ¡Bárbaro! Yo fui maestra de una niña sorda y no sabíamos qué hacer porque todos nos enloquecíamos con ella cuando gritaba y golpeaba la mesa

porque no sabía cómo expresarse. También fui directora de una niña con distrofia muscular, y tampoco sabíamos qué hacer.

Por lo tanto, no es verdad que estemos incluyendo. Sí estamos integrando, estamos poniendo ahí para que entre todos hagamos algo, pero eso no es incluir. Y lo que sucede con nuestros chicos tampoco es inclusión.

SEÑORA PELUFFO (Martha).- No soy especialista en altas habilidades, pero conozco muchos casos de niños muy inteligentes. Por ejemplo, los niños con talento deportivo o que son muy creativos, no se quedan quietos, pero vemos clases con todos los niños sentados, quietos y realizando la tarea que la maestra le indica.

A partir de ahí vienen los padres desesperados porque no saben qué hacer.

Para nosotros, desde la facultad, estudiar y analizar las causas de desintegración o de no inclusión es un eje de investigación.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Tomamos debida nota de las observaciones que realizaron al proyecto; debo decir que algunas de ellas también fueron manifestadas por otras delegaciones que nos han visitado. Es más, algunas de ellas se han modificado en el proyecto.

La intención de esta Comisión es generar un marco jurídico que sirva de asiento para delinear políticas públicas sobre altas habilidades y superdotación.

Hemos recibido de parte de la señora subsecretaria de Educación y Cultura una exposición muy completa de lo que viene haciendo el ministerio en esta materia, por lo que entendemos que en forma específica hay que poner el tema sobre la mesa, más allá de la amplia normativa de la ley de educación que a través de su artículo 8° pretende incluir el tratamiento de los chiquilines con esta condición.

Estamos convencidos que un proyecto de ley marco debe ser el puntapié inicial para un nuevo estado en la evolución y consideración de estos chiquilines.

Han expresado que cuentan con maestros especializados en el tema. Evidentemente, el ideal sería que todos nuestros docentes estuvieran capacitados para poder detectar al alumno con estas habilidades porque, evidentemente, es el primer contacto que él tiene con un educador. Será tarea para los próximos años delinear este tipo de políticas y preparar a nuestro equipo docente.

Bienvenidas sean todas las iniciativas que en esta materia puedan generar conciencia de la situación que padecen muchos chiquilines de nuestro país y que lamentablemente no encuentran una respuesta adecuada en el sistema educativo.

Cuando nosotros iniciamos el estudio de este tema, motivados por algunos padres que nos plantearon cómo era la situación, solicitamos algunos pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura. Nos dijeron que se hicieron determinados cursos que, lamentablemente, no continuaron. De todas formas, pusieron el tema sobre la mesa.

También mantuvimos algunas entrevistas con la magíster Karen Bendelman -creo que está en el exterior-, quien nos hizo algunas observaciones al proyecto.

Estamos enfilados en llevar adelante esa iniciativa y pasar la pelota -como se dice vulgarmente- a la cancha de quien decide en materia de educación, es decir, el Codicen, que es el que debe delinear las políticas públicas.

El legislador debe generar un marco jurídico. Nosotros, en el artículo 5° del proyecto, establecimos que será el Poder Ejecutivo el que reglamente esta ley. Sin duda que a través del decreto reglamentario se podrán incluir una cantidad de definiciones

-más allá de que figuran en la exposición de motivos- para precisar cada uno de los conceptos que ustedes han vertido en esta exposición y que ayudarán a conformar el ordenamiento jurídico para esta materia.

Les agradecemos la exposición. El material que nos han repartido es de suma importancia; estuvimos mirándolo a vuelo de pájaro y veo que hay algunas coincidencias.

Deben saber que la Comisión está trabajando en este tema con mucha celeridad, seriedad y entusiasmo, que es algo que nos pone muy contentos para sacar adelante un tema en el que se requiere conciencia para que desde muchos lugares se pueda abordar. Digo esto porque hay muchos padres que no saben que sus hijos tienen este don y creo que esto también es parte del problema.

SEÑORA PÉREZ BARRERA (Susana).- La magíster Karen Bendelman es integrante del grupo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero hacer algunas constancias, porque lo que pensaba, se confirmó.

Después de recibir a los padres -tanto en forma individual como en la Comisión- tratamos de ayudarlos en la organización de una asociación que los represente, porque una cosa es hablar a título personal y otra es tener una organización con personería jurídica y desarrollar las actividades en ese sentido.

Quisiera saber cómo hacen para relacionarse con los padres.

Debo decir que orgullosamente conozco el sistema educativo y me alegro de que en todos los ámbitos, tanto privados como públicos, sea una preocupación eso de no reconocer cuando tenemos que resolver algo que está fuera de lo habitual, para bien o para mal. No hay que tener prejuicios, sino al contrario; Uruguay se ha desarrollado así desde el comienzo.

También me alegra coincidir con la maestra Siri en que no se está incluyendo, sino excluyendo. Esto lo hemos dicho desde hace mucho tiempo, concretamente, desde el año 2010, cuando manifestamos que estábamos entendiendo la inclusión al revés en todo el sistema educativo. La realidad nos ha dado la razón; ojalá hubiéramos tenido que pedir disculpas por el error.

Coincido en que es muy importante el PUE, pues para estos casos es un *click,* porque la persona tiene su bagaje de formación y obtiene una acreditación. Lo grave -como se ha dicho aquí- es que también es utilizado para quienes no tienen formación y obtienen una acreditación, que luego lo lleva al fracaso de la misma manera.

Percibo que hay una especie de desconexión en la interna de las autoridades públicas con relación a este tema.

En primer lugar, debo decir que tenemos mucha confianza en la señora subsecretaria, magíster Edith Moraes, más allá de que por lo que acabo de escuchar técnicamente ella tiene una posición diferente con respecto a la utilización de la escritura y/o. Estamos de acuerdo en que no sea así, además, porque en idioma español eso no existe, es un error garrafal porque es *y* o es *o.* La Real Academia también nos ha rezongado por otras cosas que hemos perdido.

Más allá de esa experiencia técnica, que es muy específica, no debe figurar en un proyecto de ley. De acuerdo con lo manifestado por el señor diputado García, esto lo tomo como un alerta, inclusive como educadora: "¡Señores!Tómense en serio este tema, porque hay que resolverlo."

Entonces, técnicamente desde el punto de vista legislativo no debemos estar en los detalles, no solo por la autonomía sino también porque la ley encorseta a los técnicos -que son ustedes- y porque permanentemente se está avanzando.

Otra de las cosas que quiero agradecerles es que dejen negro sobre blanco, aunque este no es un problema nuevo en Uruguay porque damos vuelta la cara cuando no sabemos cómo resolver o gastamos plata en otras cosas.

Reitero que la utilización del y/o la señora subsecretaria de Educación y Cultura lo entiende de otra manera, pero en este tema detecto una gran importancia del papel de la magíster Edith Moraes, quien ocupa un cargo político. Esos cargos tienen sus características y de alguna manera nos dimos cuenta del cambio del paradigma sin que nos mencionara de esa manera.

Sí tengo claro ahora que eso partió de la dirección de la educación y que al frente de la situación hay un psicólogo. Personalmente discrepo totalmente con eso, no porque no necesitemos a los psicólogos, sino porque entiendo que no pueden tomar las decisiones que sí deben adoptar los técnicos en educación. ¡Los técnicos en educación nos formamos en educación! Los demás que vengan a ayudar, de la misma manera como nosotros ayudamos a los psicólogos, a los asistentes sociales, etcétera.

La otra cosa que me preocupa es que vino el Codicen. Quedé muy molesta con la intervención del Coticen -ustedes podrán acceder a la versión taquigráfica-, porque nos leyeron documentos de actores que todos conocemos, pero no existe una clara posición, sobre todo cuando nos dicen: "Estamos estudiando" o "estamos detectando".

Quería que quedara constancia de esa situación porque estos son temas que se consideran poco.

Yo también como directora tuve alumnos que nacieron ciegos y llegaron a bachillerato. ¡Ya quisiera saber cómo llegaron a bachillerato! ¿Qué hacíamos con los alumnos ciegos? Lo habitual: "¡Arreglate como puedas!", tanto para los profesores, los directores, los padres y los chicos.

Pido que entiendan a los legisladores que estamos apoyando este proyecto y que es una alerta. Los representantes de la ciudadanía están poniendo sobre la mesa que hay que abordar seriamente este tema porque en el mundo hace muchos años que lo están haciendo. Además, queremos una inclusión de verdad y no un Inisa lleno de chiquilines porque después terminan en las otras cárceles.

También quiero decirles que pueden contar con nosotros -es el espíritu de la Comisión- como un nudo que se desata, en el sentido de establecer las vías de comunicación e interrelación, las redes que debemos formar para las organizaciones de padres -las que existen y las que se crearán-, para las instituciones privadas que forman docentes y para las instituciones públicas que no están formando docentes.

La formación docente no forma docentes especializados en muchos temas, este es uno, porque al ser chicos superdotados se cree que se pueden arreglar solos y, en consecuencia, no son mediocres y es más fácil.

Quería dejar estas constancias; quería dejar claro que me preocupa que el Coticen no tuvo la oportunidad de decirlo antes, porque este tema se trató ahora, y por lo menos a mí, me quedó claro -obviamente, lo integré cinco años- que es grave que esto pase. Debemos empujar juntos, porque las altas habilidades y superdotación o superdotación, según la posición técnica que se adopte -lo resolverán ustedes- tienen que ser atendidas, porque Uruguay necesita de ellos.

Me gustaría saber cómo se comunican con los padres porque están por todos lados. Quiero saber si ustedes tienen esa masa crítica para atender estas necesidades; sería un buen dato, porque nosotros con todo gusto cumplimos con esa función.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que aún tenemos que recibir a tres delegaciones y que a la hora 14 sesiona la Asamblea General.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- La señora diputada Bianchi se adelantó; también quiero conocer el fundamento teórico en el que se basan para decir que superdotación y altas habilidades es lo mismo. Las autoridades del Codicen nos hablaban de la diferencia entre las dos de forma bastante amplia y nos dieron elementos como para entenderlo así. Tal vez, deberían darnos elementos de por qué debería ser lo mismo. Algo ya hablaron, pero me gustaría que profundizaran.

SEÑORA SIRI (Shirley).- Contestando las interrogantes de la señora diputada Bianchi y del señor diputado García, perseguimos una ley, en primer lugar, porque somos el único país de América que no la tiene, pero, además, para que exista esa fuerza para tomar el toro por las guampas y empezar a hacer algo. Desde hace mucho tiempo, venimos haciendo muchas cosas. Con el Codicen, tuvimos dos entrevistas, pero nunca más nos recibieron ni tampoco el proyecto. Buscamos todas las maneras para hacerles llegar el proyecto y ni siquiera nos contestaban los *mails,* y terminamos desistiendo.

La Comisión de Carreras del Consejo de Formación en Educación y Gladys Marquisio, que pertenece a la División de Planeamiento Educativo, nos pidieron proyectos para la formación de docentes. Hace un año y medio enviamos información y nunca más tuvimos respuesta. Venimos haciendo muchas cosas que ellos nos piden, y luego, no sabemos nada. De pronto, el empuje tiene que salir de este lado.

Con respecto a la comunicación con los padres, les cuento que integro esa asociación y soy el nexo con la UDE porque estoy en los dos lugares. El primer vínculo es a través de *wasap* y por otro lado, los padres, que a medida que se enteran, llegan y los sumamos. Al estar en los dos lados, puedo saber cuántos padres hay, dónde están, etcétera.

SEÑORA PÉREZ BARRERA (Susana).- Con Karen Bendelman tenemos una página para comunicarnos y siempre estamos informando. Nos llegan muchas solicitudes para identificación. Trabajo con adultos y muchas veces son padres que identificaron a sus hijos con esas habilidades y se dieron cuenta de que ellos también las tenían.

En cuanto al MEC y al Codicen, tuvimos una reunión con la ANEP, con la magíster Lopater -en aquella época era la directora general- y estuvo de acuerdo en hacer el relevamiento como lo preveíamos nosotros, con los propios maestros. La forma en que se está haciendo no es correcta, y voy a la diferencia entre altas habilidades y superdotación.

En Europa, especialmente en España, la visión de este tema es muy psicológica. El que tiene un coeficiente por encima de 130 es superdotado, y el otro, apenas tiene altas habilidades. Ahí no se consideran las inteligencias como la musical, espacial, interpersonal, intrapersonal, otras inteligencias que surgieron de una evolución en las teorías sobre inteligencia. Por eso, en Europa se diferencian.

El paradigma que están siguiendo el Ministerio de Educación y Cultura y este psicólogo -lo voy a dejar bien claro- que no tiene formación en el área y lo único que sabe hacer es aplicar los test de CIE, por supuesto, hace este corte que ya no se acepta en el mundo. Está muy claro que los test de CIE no son suficientes para identificar altas habilidades y superdotación.

Tengo mucha clareza al respecto; hace veintidós años que trabajo en el área, también soy madre y abuela de chicos con altas habilidades, fui presidenta del Consejo Brasileño para la Superdotación en cuatro oportunidades y presidenta de la Asociación de Apoyo a las Altas Habilidades de Río Grande do Sul. Tengo experiencia, no solo técnica, sino en varios campos; mi técnica surgió de una preocupación personal, porque cuando identifiqué a mi hija, no sabía qué hacer y empecé a estudiar. Llegué a tener un postdoctorado en el área en universidades de renombre de Brasil y quise traerlo para acá.

Cuando me mudé para Uruguay, hablé con María Julia para poner a disposición del país lo que sé porque acá no se hacía nada. Entonces María Julia llamó al grupo de trabajo y no sé por qué razones se acabó decidiendo.

Les dejamos el proyecto de ley, el proyecto de política pública que explica como entendemos que debe procederse y el proyecto del grupo de investigación, entre cuyas actividades está la de atender a estos padres y darles apoyo. El año que viene seguiremos con estas actividades. Queremos trasmitirles el agradecimiento que nos expresaron los padres en cuatro encuentros que hicimos este año, porque hoy entienden y pueden trabajar con sus hijos. Son pocos padres, treinta o cuarenta, pero si vienen más, los vamos a atender. La intención del grupo de investigación y de la UDE es prestar ese servicio a la comunidad, hacer ese vínculo con el medio tan necesario para una universidad.

SEÑORA PELUFFO (Martha).- Estamos trabajando en la revista Nº 6 de la Facultad sobre altas habilidades y superdotación con aproximadamente diez artículos; Renzulli, que mencionó la doctora Pérez Barrera, es uno de ellos. Se las haremos llegar. Obviamente, publicaremos algunos informes, y con mucho gusto la ponemos a disposición de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión seguirá estudiando el tema.

Solicito que para la próxima sesión, tengamos las correcciones y comparativos con el material que aportaron los otros invitados que recibimos y las conclusiones para que antes de fin de año podamos votar el proyecto, que seguirá su trámite.

La Comisión agradece la presencia de integrantes del Grupo de Investigación en Altas Habilidades/Superdotación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Empresa.

(Se retiran de sala representantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de la Empresa, e integrantes del Grupo de Investigación en Altas Habilidades/Superdotación)

(Ingresa a sala la directora del Archivo General de la Nación)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la licenciada Alicia Casas de Barrán, directora del Archivo General de la Nación. Una delegación de personas interesadas en el proyecto sobre archivología, reconocimiento de su condición profesional y regulación de su actividad nos sugirió que usted podía brindar información.

SEÑORA CASAS DE BARRÁN (Alicia).- Muchas gracias por la invitación.

No estoy de este lado, sino del de ustedes; de este lado estaban quienes vinieron anteriormente.

Afortunadamente, tenemos varias leyes, la primera, de 2007, de acceso a la información, de protección de datos personales y ley de archivo.

Mi preocupación mayor no son tanto los archivos históricos, como parecería ser en mi calidad de directora del Archivo General de la Nación, sino los archivos administrativos, la gestión de los documentos de los archivos administrativos, lo que hace que la administración funcione apropiadamente, protegiendo a los ciudadanos y al propio administrador. Una buena administración protege al ciudadano y al administrador, porque los procedimientos se realizan de acuerdo con las normativas vigentes, lo que ayuda al buen gobierno y coopera con el buen funcionamiento, y también, con mal funcionamiento que a veces hay.

Con esas tres leyes estamos bien munidos; muchos abogados que están aquí lo saben. Sin embargo, es necesario un real reconocimiento de la profesión.

Yo tengo la teoría un poco peregrina de que estamos acostumbrados a la oralidad; desde el principio de nuestra historia, nuestros cabildantes no eran ilustrados; muchos de ellos no sabían leer ni escribir, eran analfabetos. Desde aquel momento, el registro de los procedimientos no se hacía como ahora; en nuestra administración, siempre quedó el sistema de registro del derecho romano a través de España. Esos registros organizados nos protegen de las malas administraciones y malos administradores. El problema no es que exista el papel; el problema es que no haya una buena organización.

Estamos en la etapa en la que la tecnología nos trae cortitos; el tránsito del papel a la tecnología será largo. Si viniera Teresa Gnazzo, nuestra escribana, ninguno de los presentes le aceptaríamos un disquete conteniendo el título de propiedad de nuestra casa. ¿Verdad que no? Porque todos sabemos que ese disquete no lo podremos leer dentro de dos años o menos; hace diez años leíamos, los diskettes de 2,5, después, los de 5, pero las computadoras ya no pueden leer lo que teníamos escrito hace poco tiempo.

Es decir que hay documentos que es necesario conservar, como, por ejemplo, las leyes -ustedes son legisladores y lo saben- y las versiones taquigráficas de las comisiones; eso hay que conservarlo en papel, porque hasta ahora, lo que sabemos que ha durado quinientos años es el papel.

Yo soy defensora de la tecnología y creo que nosotros tenemos que avanzar en ese sentido, pero la realidad es esta y la mejor manera de atacarla es con una buena gestión documental y archivística. Para eso, necesitamos profesionales y la Universidad tiene una carrera; archivología era una tecnicatura y ahora es una licenciatura. Creo que el Uruguay se debe, entre otras cosas -porque nos debemos unas cuantas-, una ley que profesionalice la tarea de quienes van a gestionar los documentos, ya que son demasiado importantes -ustedes lo saben- como para dejarlos en manos de cualquiera.

Yo aprendí con Pivel Devoto que el Estado es pobre y debe gastar bien porque no puede comprar dos veces. Una forma de gastar bien y usar los recursos adecuadamente es mediante una buena administración y para ello es imprescindible una buena gestión documental y archivística.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Siempre es un gusto verla y escucharla.

Precisamente, lo que este proyecto de ley busca -en principio- es profesionalizar la profesión, valga la redundancia. Me interesaría saber si usted conoce el contenido del proyecto, si tiene una opinión técnica y si va en el sentido que decía -con el que coincido totalmente-, ya que la conocemos y reconocemos como la persona más especializada en archivología y sabemos de la ecuanimidad que siempre caracteriza sus opiniones.

SEÑORA CASAS DE BARRÁN (Alicia).- Leí cuidadosamente todo el proyecto y solo tendría alguna pequeña observación relativa a algo que creo que deben solucionar

ustedes, los legisladores, con respecto a cuando el archivólogo tiene que intervenir en un procedimiento en documentos que ya están creados, firmados y legalizados. Hay momentos en los que por alguna razón -que no se expone- hay que intervenir en esos documentos y eso es lo único que no me cierra totalmente.

Eso tendría que ver con algo muy específico y técnico, que es cómo determinamos la autenticidad de un documento, porque un documento ¿es auténtico por lo que dice? ¿por cómo está escrito? ¿por el tiempo en que fue hecho? La autenticidad documental es un tema muy grave. Entonces, teniendo en cuenta esos momentos en que un profesional debe intervenir y modificar una fecha, por ejemplo -porque no va a modificar el contenido-, lo que se nos puede presentar, creo que habría que afinar bien la punta del lápiz, porque una intervención es una intervención.

En cuanto al resto del proyecto, diría que es muy atinado y no es nada coercitivo, sino que es por la positiva y es bueno. Yo no intervine para nada -que quede claro-, pero lo leí con mucha aplicación e inclusive, leí todo el procedimiento anterior y creo que es bastante ilustrativo lo relativo a lo que señalaba al principio en cuanto a toda la normativa, aunque nos falta la profesionalización en la administración.

Los archivos privados pueden adherir al sistema nacional de archivos si lo desean, pero una cosa es un archivo privado, y otra, uno público, o lo de derecho público, porque la red pública es pública. Entonces, en el proyecto está muy bien señalado que solo resta la profesionalización de quienes deben manejar la información; considero que nos lo debemos. Por eso, creo que el tema está en manos de ustedes, ya que son los que van a aprobar el proyecto y conocen cómo se redacta, pero diría que se le puede poner la firma, sin lugar a dudas.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- ¿Usted hacía referencia al literal C) del artículo 13)

SEÑORA CASAS DE BARRÁN (Alicia).- Exactamente; ese literal expresa: "Registro y documentación de intervenciones: en caso de ser imprescindible la intervención en la documentación o su traslado a medios electrónicos […]". ¿Qué pasa? Todos hemos visto que cuando estamos mandando un mensajito, por ejemplo, de repente, escribimos una palabra y el teléfono escribe otra. Eso también nos puede pasar cuando estamos migrando información de un soporte a otro ya que siempre se pierde información; siempre algo queda por el camino.

Agradezco al diputado Nicolás Urrutia por señalarme el artículo, porque, precisamente, ese es el asunto, es decir, cuando es imprescindible intervenir porque uno traslada o migra la información de un soporte a otro y la maquinita puede cambiar algo.

Creo que eso debe quedar bien establecido y está bastante bien en el proyecto, ya que con respecto a la intervención, expresa que "[…] su traslado a medios electrónicos se realizará de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes y dejando especialmente documentado todo el proceso desarrollado". Es decir que, si nosotros intervenimos, hay que dejar claramente documentado que se hizo esa intervención. Esa es la única objeción que encontré en todo el proyecto, porque estamos hablando de intervenciones que son de cajón y hay que hacer, pero puede haber otras de diferente naturaleza. Entonces, la obligación a la documentación de una intervención hace más difícil la intervención. A eso me refiero.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, agradecemos mucho la presencia de la licenciada Alicia Casas de Barrán y seguiremos trabajando en el tema.

(Se retira de sala la licenciada Alicia Casas de Barrán, directora del Archivo General de la Nación)

(Ingresa a sala una delegación de estudiantes de Formación Docente)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de estudiantes de Formación Docente, integrada por las señoras Viviana Vieira, Fernanda Caballero, Narela Berberena y Valentina García, y el señor Marcelo Díaz.

Ustedes solicitaron ser recibidos por la Comisión e inclusive el diputado Sabini nos planteó la inquietud que tienen acerca de un tema particular de su carrera de estudios.

SEÑOR DÍAZ (Marcelo).- El tema principal que queremos plantear es el presupuesto para becas, que se ha mantenido durante los últimos años, lo que implica que al aumentar el BPC y el pago de cada beca año a año, va disminuyendo la cantidad de becas. Para no tener que dar menos becas Julio Castro este año, el Consejo de Formación en Educación resolvió disminuir de diez pagos a ocho. Esto se hizo para mantener el número de becas, más allá del aumento del monto de cada beca de acuerdo al BPC. Eso implicó que no se hicieran efectivos el noveno y el décimo pago de este año para los estudiantes que renovaron.

Además, hubo un problema de comunicación en el flujo de la información y la mayoría de los becarios se enteraron el día que esperaban cobrar la novena cuota. Eso generó una serie de problemas y los estudiantes de Magisterio de todo el país se movilizaron. Finalmente, logramos que el Consejo redistribuyera un remanente de becas que hay año a año, que son becas que se devuelven porque no se llegan a ejecutar, entre los estudiantes de tercero y cuarto, pero eso no cubre ni siquiera una cuota. Seguramente, se va a estar pagando esta semana, pero no llega a dos BPC.

Nuestra aspiración es que por este año se cubran las cuotas del noveno y décimo mes, teniendo en cuenta que no fue comunicado en tiempo y forma.

Obviamente, la cuestión de las becas y el presupuesto nos tiene movilizados, porque es una problemática que afrontamos año a año.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- No teníamos conocimiento del asunto por el cual se solicitó audiencia a la Comisión. Por lo tanto, tenemos que analizar de dónde vienen los fondos, qué pasó y cuál fue la imprevisión que provocó este inconveniente. No podemos dar una respuesta sin tener esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Sabini hizo el planteo, porque apareció la dificultad en el momento de cobrar el noveno pago de la beca.

La delegación nos informa que hubo un problema de falta de comunicación, de manera que cuando llegó el momento del pago no se sabía que no se iba a hacer efectivo. Esto se podría haber establecido al principio de año, si los presupuestos no daban.

Por otro lado, quizás podamos consultar al Consejo de Formación en Educación cómo se puede solucionar por este año el pago de las dos cuotas de beca que faltan.

SEÑOR DÍAZ (Marcelo).- Con el Consejo ya agotamos todas las instancias y lo que logramos es que con el remanente que existe se cubra parte de la novena cuota de los estudiantes de tercero y cuarto.

Esto responde a un problema presupuestal. El presupuesto para becas se ha mantenido y va en detrimento de la cantidad de estudiantes que acceden a las becas año a año. Como lo presupuestal pasa por el Parlamento, apelamos a esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el diálogo que han mantenido con el Consejo de Formación en Educación, ¿han podido saber si para el año próximo se plantean diez u ocho pagos?

SEÑOR DÍAZ (Marcelo).- Está planteado con ocho pagos a partir de ahora. Cabe recordar que las becas Julio Castro, que son las que cubren Magisterio, en realidad son del Ministerio de Educación y Cultura.

Si bien se mantuvo el presupuesto del año pasado, fue disminuyendo la cantidad de becas y para que eso no suceda, se pasó de diez a ocho pagos.

SEÑORA CABALLERO (Fernanda).- A principio de año se firmó la resolución en cuanto a que las renovaciones eran en ocho pagos. Esto es para este año, porque todos los años se puede cambiar o no. Nosotros no entendemos por qué si hasta el año pasado las renovaciones eran de diez cuotas, este año hubo un cambio repentino y se dieron ocho pagos, sin el aviso correspondiente. Se envió un correo general con otros archivos a todos los institutos y en todos lados se dio el mismo problema, porque no lo destacaron correctamente y no se distribuyó la información a los estudiantes.

Soy estudiante de segundo año y el día de pago estuve toda la mañana sentada en una plaza llamando al Fondo de Solidaridad para saber qué pasaba. Me decían que esperara, que en el correr de la mañana se iba a solucionar el problema. No tenían ni idea de lo que estaba ocurriendo. Llamé tres veces al Fondo de Solidaridad y después de que varios compañeros llamaron, a las tres de la tarde recibimos un mensaje de texto informándonos de que en enero se había resuelto que iban a ser ocho pagos. Muchos de nosotros tenemos hijos y otros no, y asumimos compromisos pensando que íbamos a cobrar noviembre y diciembre. Además, en el instituto siempre me decían que íbamos a cobrar diez cuotas. Fue una gran sorpresa nada grata y muchos de nosotros estamos viendo cómo vamos a hacer con las obligaciones que asumimos pensando que íbamos a cobrar ese dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es el Ministerio de Educación y Cultura el que otorga las becas Julio Castro? ¿Quién las administra? ¿Quién decide si sin ocho o nueve? Yo pensaba que era el Consejo de Formación en Educación, pero aquí se habló del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Aclaro que estamos trabajando en un proyecto nacional de becas, pero lleva mucho tiempo, entre otras cosas, porque está todo desparramado y el Estado no tiene un lugar en el que se pueda ir a buscar la información.

En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se discutió el asunto de las becas Julio Castro, que se presentó con el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura. No tengo dudas de eso. Es una cuestión que depende del proyecto que se vote y obviamente se aprobó el que vino del Poder Ejecutivo. No recuerdo que en ese momento se haya dicho que eso iba en detrimento de las becas, porque cuando hay un recorte los legisladores de todos los partidos recurrentemente preguntamos qué se pierde.

Tengo claro que las becas provienen del Ministerio de Educación y Cultura, pero no tengo claro por qué aparece el Fondo de Solidaridad. Quisiera saber si es un agente de retención que hace el pago, porque son dos vertientes distintas.

SEÑOR DÍAZ (Marcelo).- El Fondo de Solidaridad paga las becas y el que resuelve la cantidad de cuotas es el Consejo. El Fondo acata lo que resuelve el Consejo de Formación en Educación. Se resolvió disminuir la cantidad de cuotas para mantener el número de becarios. El presupuesto se ha mantenido en los últimos años, pero al aumentar el BPC, se incrementa el monto de cada beca.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Cuántos alumnos son beneficiarios de las becas Julio Castro?

SEÑORA BERBERENA (Narela).- En total son 922 y aproximadamente hay 600 renovaciones, que es lo que nos afecta, porque eran de diez pagos y ahora se bajaron a ocho.

SEÑORA CABALLERO (Fernanda).- Quiero destacar que lo que se logró "solucionar" -entre comillas- en este pago que no llega a ser completo fue para tercer y cuarto año, y los estudiantes de segundo no recibimos ningún beneficio. Es una cuestión que hay que tratar de solucionar, porque las renovaciones no son solo de tercero y cuarto, por más que tengan adelantada la carrera en algunos aspectos. Yo estoy en segundo, tengo dos hijos y este año di todo lo teórico y lo práctico y lo salvé, y quizás hay estudiantes de tercero y cuarto que no están en la misma situación porque todos tenemos realidades diferentes. Sería bueno que la solución fuera para todas las renovaciones y no para una parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a analizar el asunto y vamos a continuar en contacto con la delegación.

SEÑOR DÍAZ (Marcelo).- Tal vez sería bueno tener en cuenta la cuestión de las becas a la hora de votar el presupuesto.

Además, Magisterio tiene otras problemáticas que nos interesa plantear. Una es el hecho de que es la única carrera de Formación Docente en la que la práctica de cuarto año no es paga. Eso también implica una cuestión presupuestal, porque si aspiramos que se pague la práctica de cuarto, hay que aumentar el presupuesto para Primaria y para ANEP. Sería bueno tenerlo en cuenta a futuro, porque sabemos que es algo que no se puede lograr en forma inmediata.

(Ingresa a sala la señora Giannina Abreu)

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es la Comisión de Educación y Cultura, no la de Presupuestos. Además, el presupuesto se va a votar en 2020.

Soy maestro y me consta todo lo que se ha planteado. La práctica de cuarto implica disponer de todo un turno para hacerla y no es paga, por lo que muchos estudiantes tienen que dejar la carrera o alargarla.

Agradecemos la presencia y la información que nos han brindado.

Vamos a analizar el asunto y estaremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de estudiantes de Formación Docente)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: tenemos pendiente la toma de posición de la Comisión para que la Cámara trate el proyecto relativo a un sello conmemorativo de los cien años del diario *El País*. Obviamente, este tema corresponde a nuestra Comisión. Visto y considerando el momento del año en el que estamos, quiero saber si la Comisión tiene posición al respecto para saber cómo resolvemos el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito no incorporar el tema al orden del día de la Comisión porque la bancada del Frente Amplio aún no tiene posición formada.

Por lo tanto, sugiero a la diputada que presente ese proyecto de ley en la interpartidaria para que allí cada uno de los sectores pueda dar su opinión al respecto y se resuelva la fecha en la que se va a incluir en el orden del día del plenario de la Cámara.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Entonces, trasladaré a nuestro coordinador de bancada el proyecto para que sea tratado en ese ámbito.

Gracias, señor presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala el señor representante Alejandro Sánchez)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor diputado Sánchez, uno de los diputados firmantes del proyecto de ley relativo a "Teatro Independiente. Promoción de su desarrollo", que figura en el cuarto lugar del orden del día de hoy.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Agradezco a los miembros de la Comisión, primero, por recibirme y, segundo, por prestar atención a este proyecto, que es importante para nosotros y para un conjunto de legisladores que han abogado no solo por esta iniciativa, sino también por la profusa legislación que tiene Uruguay para promocionar el teatro, las artes escénicas y la cultura; sabemos que estamos todos muy preocupados por estos temas.

Antes de comenzar a dar el fundamento del proyecto que presentamos, quiero decir que está firmado por un integrante de esta Comisión, el diputado Sabini, por la diputada Galán y por el diputado Battistoni. Ellos no pudieron venir a presentarlo y me enviaron como su representante. Así que debe quedar claro que esta iniciativa surge del esfuerzo de varios legisladores.

Además, si bien nosotros firmamos este proyecto, diferentes asociaciones civiles, como la FUTI, la Asociación de Teatros del Interior y la Sociedad Uruguaya de Actores, lo han venido promoviendo y han tratado de generar una discusión al respecto. Nosotros lo que hicimos fue, simplemente, colocar la firma para darle estado parlamentario y poder debatirlo. Me parece muy importante destacar que este proyecto tiene origen en la sociedad civil. Nosotros hicimos algunas recomendaciones con respecto al articulado que proponían, pero la paternidad de la iniciativa es de las asociaciones, de la sociedad civil, en el entendido de tres consideraciones generales.

Como sé que la Comisión tiene poco tiempo y, además, hay aspectos que tienen que ver con la fundamentación y las razones de por qué apoyar el teatro independiente que no vienen al caso, voy a ser breve.

Lo primero que hay que decir es que el movimiento de teatro independiente en Uruguay es muy particular, muy importante, tiene larga data y, además, es reconocido a nivel internacional. El movimiento de teatro independiente que tenemos en el país es motivo de orgullo de todos los uruguayos y de todas las uruguayas por sus características, por sus principios, por sus componentes. Además, ha hecho un aporte sustantivo a la cultura del país y a la democracia.

Por supuesto, en los tiempos modernos en los que vivimos, existen otras propuestas que están más centradas en los mercados globales, en la producción de industrias culturales globales, a las que pueden acceder mucho más fácilmente nuestros ciudadanos. ¡Ni hablar de lo que son las aplicaciones! Lo cierto es que nuestro teatro independiente debe hacer un gran esfuerzo para sobrevivir en ese proceso.

Recordemos que en la época de mayor esplendor -entre la década de 1956 y 1963- el teatro independiente en el Uruguay concitaba más espectadores que el cine y que el fútbol. Hemos vivimos un proceso en el cual paulatinamente ha ido perdiendo relevancia, por un conjunto de razones.

Además, como decía, hoy tenemos un conjunto de aplicaciones, como Netflix, que hacen que la gente salga menos de su casa. Esto afecta a una actividad que genera un movimiento que tiene que ver con encontrarse con el otro, con discutir con el otro y con

reivindicar nuestra cultura nacional, nuestra producción nacional y las sensibilidades que expresamos.

Por tanto, para nosotros es muy importante la promoción del teatro y de las artes escénicas en cualquiera de sus manifestaciones.

En este caso, existe un conjunto de legislación que trata de promover esta actividad y que la reconoce como tal. Ha habido avances legislativos muy importantes en esta materia, como la formalización de los trabajadores de la cultura y de las artes escénicas, que significó un antes y un después. Sin embargo, uno de los grandes problemas que hoy está teniendo este sector es el que voy a mencionar seguidamente. Está centrado en que el sistema de incentivos públicos que hemos generado para esta modalidad los hace competir en forma permanente por proyectos. Eso está muy bien, porque se busca que los apoyos y subsidios públicos se centren en obras de calidad y que representen un conjunto de valores, no solo en la puesta artística, sino también en otros aspectos. Pero un grupo de teatro no solo necesita competir por recursos por producción, sino también por otro tipo de recursos que consoliden las estructuras. Este es el problema que está teniendo el teatro independiente.

Si no hay sala de teatro, es muy difícil que funcionen las compañías de teatro, por más que logren ganar un concurso y puedan montar una producción. El asunto es que los fierros -como ellos nos dicen- hacen la diferencia en el espectáculo que recibimos los ciudadanos y en las capacidades de los actores de desarrollarse y desenvolverse en forma profesional.

Por lo tanto, el proyecto se centra, básicamente, en cómo protegemos y cómo podemos apoyar a las estructuras más sólidas, que son las salas de teatro, tanto convencionales como no convencionales. Por suerte, en Uruguay hay muchas salas que son utilizadas por un conjunto de actores y de asociaciones. Es más, hay asociaciones de teatro independiente que no cuentan con salas propias y utilizan otras.

Aquí tratamos de trabajar en generar condiciones para sostener esa infraestructura, que es muy costoso, porque hay un conjunto de gastos. Además, hay que adaptarse al cambio tecnológico, que implica erogaciones muy importantes.

Si bien en nuestro país asiste a este tipo espectáculos un promedio de doscientos cincuenta mil personas por año, la cantidad se ha reducido sustantivamente, lo que determina que este tipo de actividades no obtengan las ganancias suficientes como para mantener sus infraestructuras. A su vez, el deterioro de las infraestructuras es algo muy preocupante para el desarrollo de esta actividad.

Básicamente, el interés del proyecto de ley se centra en buscar acciones para proteger esta actividad. Consta de diecisiete artículos divididos en cuatro capítulos.

El Capítulo I declara de interés nacional la actividad del teatro independiente. En el Capítulo II, hay una definición de la actividad del teatro independiente y las características que deben tener las salas. Digo esto, porque puede haber salas convencionales y no convencionales.

Aquí es importante remarcar un elemento que no está en el proyecto, pero que dejo a consideración de la Comisión. Me refiero al artículo 10 de la Ley N° 16.297, de 1992. Creo que habría que incluir una referencia a este artículo en el Capítulo II del proyecto, porque ya existe un registro de salas de teatro.

La mencionada Ley N° 16.297 interpreta que las exoneraciones previstas en el artículo 69 de la Constitución de la República comprenden a las salas que figuran en dicho registro. En el Capítulo III se crea el Consejo Honorario del Teatro Independiente

fijando sus cometidos, que es instrumentar el apoyo, en las diferentes modalidades, a las artes escénicas. Este Consejo estará integrado por un representante del Poder Ejecutivo representantes de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, de la Asociación de Teatros del Interior y de la Sociedad Uruguaya de Actores.

Esto se recoge en la legislación de toda América Latina, que para estas modalidades, siempre se ha tratado de construir consejos honorarios con la participación de las compañías de teatro, a efectos de seguir garantizando la autonomía del teatro independiente, que es una de las cosas más importantes.

Por esos motivos, para nosotros es muy importante que en dicho Consejo estén representadas, en igualdad de condiciones, estas asociaciones, porque se va a garantizar la autonomía artística que caracteriza al teatro independiente y al espacio público de Uruguay.

En el Capítulo IV es donde "se muere la muchachita de la obra", es decir, es el capítulo que refiere los recursos.

Hay que trabajar en este Capítulo, porque hay algún artículo que no está bien resuelto; se hace referencia a fondos presupuestales. Cuando se elaboró este proyecto, estábamos en las instancias de discusión de la rendición de cuentas y se preveía alguna posibilidad para esta iniciativa, pero la rendición de cuentas tuvo los avatares que conocemos y este tema no fue considerado.

Sé que las organizaciones están trabajando en algunas propuestas -estamos discutiendo con otros actores legislativos qué tipo de propuestas podrían ser-, porque uno de los componentes importantes de las estructuras de costos de las salas son las tarifas públicas, y también habría otros gastos importantes que tienen que ver con exoneraciones fiscales. Obviamente, no tenemos la facultad para determinarlas, sino quien tiene la iniciativa es el Poder Ejecutivo. Esos son aspectos que condicionan el proyecto, más allá de que hoy tenemos un conjunto de recursos presupuestales que perfectamente se podrían reorientar hacia esta iniciativa una vez creado el Consejo. De todas formas, el proyecto tiene validez, porque ya existen recursos públicos para promover el teatro independiente que se podrían reorientar. Sin duda, hay un talón de Aquiles, que es una materia en la que hay que trabajar.

Para nosotros, es sustantivo generar las condiciones para seguir promoviendo el teatro independiente con esas características y contar con más salas de calidad.

A su vez, quiero referirme a una experiencia realizada entre varias instituciones de teatro independiente. Concretamente, se entregó una especie de beca a algunos colectivos, particularmente, al de las trabajadoras domésticas y a algunos otros vinculados al Plan de Equidad del Mides. Por ejemplo, a estos colectivos se les brindó la posibilidad de asistir gratuitamente a espectáculos públicos, y se dio algo muy interesante, que es relevante a la hora de pensar este proyecto. Cuando uno mira la evolución de cómo esas personas ejercieron su derecho al esparcimiento y a la diversión, observa que comenzaron con el cine comercial. Una vez que generaron el hábito de salir, dan el salto y comienzan a asistir al teatro.

Cuando los bienes culturales se transforman en bienes universales y se tiene la posibilidad de usufructuarlos, se hace en cantidades importantes. Reitero que estos colectivos comenzaron a concurrir a los teatros, y si vemos la curva de evolución, observamos que comenzaron a salir todos los fines de semana para concurrir al teatro. Esto involucra un conjunto de decisiones de los ciudadanos, porque ir al teatro implica participar de un espectáculo artístico, vincularse con otros, ser parte de un espacio y sentir que dicha producción cultural nos pertenece a todos.

A su vez, también involucra a un conjunto de actividades comerciales, como los bares y restaurantes que se mueven alrededor de estas promociones y, por lo tanto, son parte de las políticas de derrame de las actividades comerciales que se generan. Esto demuestra que cuando uno tiene posibilidades de acceder a cultura de calidad, la elige, lo que también implica que se participe más asiduamente.

Este es parte del fundamento del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto presenta algún aspecto conceptual y refiere a ámbitos de coordinación y de recursos.

La Comisión comenzará el estudio del proyecto, y más allá de que podrá convocar a la División de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, a la Asociación de Teatros del Interior y a la Sociedad Uruguaya de Actores, quisiera saber si el señor diputado considera que hay algún otro actor o colectivo que debamos recibir para escuchar su opinión.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Creo que con las tres asociaciones civiles que han impulsado este proyecto y la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura se conforma un espectro importante.

Hay un elemento muy importante que tiene que ver con el papel de las intendencias, que, en el interior del país son las que solventan parte del gasto de las salas de teatro; esto también ocurre en Montevideo. Tal vez, la Comisión podría recibir información del Congreso de Intendentes, porque creo que hay que ver cómo se aúnan los esfuerzos de lo público en pos de los objetivos que nos planteamos.

La idea de este proyecto no es solo generar recursos y subsidios, sino también una contrapartida, además del derrame cultural; las organizaciones que aquí se han nombrado tienen algunas ideas respecto a cómo devolver a la sociedad el supuesto subsidio -en caso de que se apruebe la ley-, más allá de su producción artística. Tienen ideas interesantes y me parece que es muy relevante que los escuchen. La historia del teatro independiente ha sido la historia de la extensión del teatro mediante concursos de teatro. Hoy, el bachillerato artístico tiene dos mil quinientos chiquilines, y esto tiene que ver con generar espacios para que ellos, luego de elegir una carrera, una vocación, puedan desarrollarse. Hay un conjunto de aspectos que se pueden concretar y que estas instituciones han desarrollado históricamente.

Ni qué hablar, que hay algún componente que podemos discutir; podemos acercarles alguna propuesta que los ayude en cuanto a la financiación; por supuesto, el tema se relaciona con el MEF y algunas posibilidades que puede haber allí.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Le damos la bienvenida al señor diputado Sánchez, cuya exposición fue muy clara.

Es un proyecto muy amplio y claro, y más allá de las definiciones técnicas, genera una nueva institucionalidad. Como decía el diputado, la parte más compleja es generar recursos para desarrollar esta actividad que necesita del incentivo del Estado, por lo que conlleva.

Cuando este proyecto se transforme en derecho positivo, ¿quien determinará la distribución de los recursos? ¿El Consejo Honorario? Las instituciones acceden a diferentes fuentes y modalidades de financiamiento de parte del Estado. Se mencionaba a las intendencias que, seguramente, en mayor o menor medida, aportan para el desarrollo de esta actividad.

Para abordar el estudio de este proyecto, queremos saber si este Consejo tendrá la facultad privativa de distribuir los recursos. Aceptamos las sugerencias que oportunamente lleguen a la Comisión como insumo en ese tema tan importante.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- El Consejo distribuiría los recursos, pero no quiere decir que resuelva sobre todas las partidas. Por ejemplo, una intendencia departamental tiene autonomía para resolver apoyar con determinadas partidas a una sala de teatro de su departamento, y en ese caso, el Consejo no intervendría. El Consejo administraría los recursos que fueran asignados a esta institución, pero no actúa sobre los aportados por terceros.

Otra cuestión importante es que en primer lugar el Consejo será estrictamente honorario y, en segundo término, según el literal B) del artículo 13, los recursos para gastos de funcionamiento y promoción de la institución no podrán superar el 10%. Esto es relevante, porque cuando se crea institucionalidad, muchas veces, ésta termina comiéndose los recursos, y el objetivo es que sirva como puente para que aquellos lleguen a las salas. Es una señal de identidad. El teatro independiente surgió en la década de los cuarenta; estas instituciones tienen una larga trayectoria, han gestionado, participado históricamente de diversas instancias y, por lo tanto, son muy conscientes y responsables de que los recursos del Estado que están solicitando tienen que ver con la promoción y el desarrollo del teatro de la mejor calidad, y que no son para financiar institucionalidad. Esto es relevante, porque de los recursos que administrará el Consejo hay un tope bien claro de cuánto se va a gastar en institucionalidad y cuánto en promoción.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En una lectura muy rápida, nos parece que el tope del 10% es muy criterioso y un ejemplo a extender a toda la administración.

Sabemos de la autonomía que tienen los gobiernos departamentales.

Sin ser especialistas ni estar en la cuestión del teatro, sabemos que hay recursos del Estado que están direccionados hacia el teatro y la respuesta que muchas veces obtenemos de las autoridades de Economía es que ya hay aportes y que lo que se intenta es redistribuirlos. Sería bueno reordenar los recursos que el Estado vuelca y centralizarlos en esta institución, porque hemos recibido reclamos -no sé si en esta Comisión o en la de Hacienda- del teatro del interior que, como todas las cosas del interior, ven disminuida su participación en los recursos frente al teatro de la capital.

La idea es que este órgano sirva para centralizar y distribuir los recursos; ya que estamos generando una nueva institucionalidad, podemos enfocarnos en eso. Lo digo a los efectos del estudio del proyecto -sabemos lo avezado que es el diputado en materia presupuestal-, para que todos los recursos se orienten hacia este nuevo órgano como forma de facilitar su propia creación, porque si no se generan recursos, será todo muy lindo, pero la actividad no podrá desarrollarse, cuando es ese el objetivo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Precisamente, esa es una de las cuestiones positivas que aporta este proyecto de ley, porque tanto el teatro del interior como el de Montevideo estarán en iguales condiciones, dando, además, participación a la Sociedad Uruguaya de Actores. Por otro lado, se trata de discutir la mejor utilización de los recursos públicos que ya existen, porque si bien hay incentivos para el desarrollo de esta actividad cultural, también tienen que provenir del Estado, ni qué hablar cuando se trata de artes escénicas. Tiene que haber una línea fija que cubra los costos fijos de cualquier institución y los variables que tienen que ver con el concurso, la participación y la competencia de los espectáculos; no tiene que ser para un lado ni para el otro.

Hoy, estamos desbalanceados, y todo va en función de proyectos que generan una inestabilidad enorme en los grupos de teatro; por ejemplo, se concreta un proyecto para presentar una obra en la que participarán veinte personas, pero luego de que termina, hay que rearmar un grupo para presentar un nuevo proyecto para una obra de diez o quince, y eso genera una inestabilidad enorme en el sector.

Pero además, en nuestra institucionalidad, tenemos demasiadas oficinas que brindan servicios. La idea es centralizar la actividad en un órgano.

El Parlamento votó algunos subsidios y subvenciones, particularmente, a FUTI. Me involucré en este tema a partir de las discusiones de subsidios y subvenciones. En 2015, cuando era presidente de la Cámara, surgió el primer paso para incluir en el presupuesto nacional algún recurso para el teatro independiente. Luego, esa partida se incrementó. Es cierto que la Asociación de Teatros del Interior no participaba de esas partidas; entonces, comenzamos a discutir sobre la necesidad de crear un espacio en el que estén todos y donde los diferentes recursos puedan direccionarse.

Esa es la idea. Si bien es importante el capítulo de recursos, en el Estado ya existen muchos y sería bueno que los ordenáramos y estructuráramos. Así, el trabajo se potenciaría, y eso, naturalmente, hace a la eficiencia del gasto público y a la construcción de un instrumento, en este caso, financiero, para potenciar la actividad en sí misma. Cuando diseminamos demasiado los recursos, no potenciamos; tenemos buenas intenciones, pero no logramos potenciarlos, porque no logramos mover la aguja.

Una de las guías que tomamos y que no está en la exposición de motivos -más allá de que en América Latina existe una profusa legislación de promoción del teatro independiente con recursos definidos y de que nosotros estamos muy rezagados- fue la excelente ley argentina de promoción del teatro. Argentina destinó US$ 15.000.000 para la promoción del teatro independiente; estamos hablando de otras dimensiones, pero es una ley muy importante. Existen -la Dirección Nacional de Cultura debe tenerla- evaluaciones muy importantes del impacto positivo que genera esa ley en el accionar del teatro independiente en Argentina. Son experiencias muy interesantes, y nosotros, teniendo uno de los movimientos más importantes y muy relevantes, quedamos rezagados desde el punto de vista de la legislación a la hora de promover y reconocer lo que tenemos. Téngase presente que vienen de otros países a estudiar el movimiento del teatro independiente de Uruguay; es muy relevante a nivel mundial, y además, de muy buena calidad.

Todas estas cosas nos llevaron a presentar el proyecto. Es un proyecto en construcción y el objetivo es que sea abrazado por el Parlamento, porque, como dije, la historia de la promoción y el desarrollo del teatro es muy extensa. Estamos en la etapa de modernizar los instrumentos que tenemos y hacer un esfuerzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor diputado Sánchez la presentación de este proyecto.

Destaco dos cosas importantes. En el interior profundo -pienso en Cañada Nieto, Soriano-, el teatro se hace con mucho esfuerzo, y quienes participamos de una obra de este tipo sabemos de su calidad. El proyecto apunta a ese teatro del interior, pero también tiene una mirada de la cultura en general.

Debemos analizar cómo hacemos para facilitar el desarrollo de esta actividad, porque, a veces, son grupos de personas los que mantienen una sala con tremendo esfuerzo. Cuando no la pueden mantener, la venden, y, de pronto, viene un sector de una determinada iglesia con muchas exoneraciones y, a veces, termina manipulando o

recaudando. Sin embargo, el teatro, el cine no pudo sostenerse, precisamente, porque no tenía facilidades para hacerlo.

Esta iniciativa ayuda a ampliar la mirada cultural también en Montevideo por el esfuerzo tremendo que se hace para llevar adelante esta actividad. Pero como soy del interior, sé del esfuerzo que hacen las comunidades, no solo de las capitales departamentales, sino de pueblos y ciudades.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Agradezco la atención que me dispensó la Comisión.

Como bien dice el señor presidente, ese es un elemento relevante del proyecto. Queremos que haya grupos de teatro del interior actuando en Montevideo y grupos de Montevideo actuando en el interior.

La verdad es que tenemos instituciones con una enorme capacidad creativa y calidad escénica y, muchas veces, los ciudadanos no podemos apreciarlas por los costos que implica trasladar un grupo de teatro de cualquier parte del interior a Montevideo. Se busca la integración y promoción de diferentes espacios que tenemos que son muy buenos en el interior del país y en Montevideo.

(Se retira de sala el señor representante Alejandro Sánchez)

SEÑORA BIANCHI(Graciela).- Hace tiempo citamos a la señora ministra de Educación y Cultura y al Instituto Nacional de Evaluación Educativa por la renuncia del doctor Palamidessi.

Intentamos hacer una coordinación adecuada con la Cámara de Senadores porque el señor senador Mieres había citado al Instituto dos días después que yo. Pero esa coordinación no prosperó, porque ellos nos invitaron cordialmente a reunirnos, pero a las 17 horas, y nosotros tenemos plenario desde las 16. Lamentablemente, tendremos que hacer venir nuevamente al Instituto Nacional de Evaluación Educativa cumpliendo con lo que solicitamos al principio en nuestra nota, es decir, que también concurra la señora ministra de Educación y Cultura. El Instituto es una persona pública de derecho privado que se conecta con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio, o sea que, la responsable última es la señora ministra.

Solicitamos que sea a la brevedad. Si la señora ministra está muy complicada, no tengo problema -no sé los colegas- en que venga solo el Instituto Nacional de Evaluación y así simplificamos el tema.

Mi respeto a la institucionalidad me lleva a citar a la ministra y al Instituto, porque es lo que corresponde. Pero, fundamentalmente, tenemos que escuchar a las autoridades del Instituto que tomó determinadas decisiones.

Adelanto que ya contacté al doctor Palamidessi y voy a solicitar su convocatoria para el próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura no citó a la señora ministra porque se esperaba la coordinación con el Senado, pero como no surtió efecto debido a la actividad parlamentaria, no podremos participar. Por lo tanto, convocaremos a las autoridades, señora diputada.

(Ingresa a sala una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

——Estamos recibiendo a una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria integrada por la magíster Irupé Buzzetti, directora general, y la señora Ivonne Constantino, inspectora departamental jurisdicción este, por la denuncia de padres de alumnos de la Escuela Nº 60.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Vamos a ser muy escuetos en nuestra presentación en virtud de la disponibilidad horaria que tenemos. Agradecemos una vez más la presencia de las autoridades de Primaria y además destacamos la celeridad con la cual toman los temas que plantea la Comisión, ya que siempre se hacen presentes en la primera oportunidad posible.

Yendo al tema concreto, hemos tomado conocimiento de las denuncias públicas en torno a una escuela de Montevideo donde, aparentemente, habrían sucedido hechos entre alumnos de diferentes edades, a los que los propios padres catalogaban como abusos. Vamos a ser muy cuidadosos con los términos en virtud de que la versión taquigráfica es pública y considero que la primera responsabilidad que tenemos es no generar alarma ante hechos tan desgraciados y duros. Quisiéramos saber el tenor de las denuncias, la actitud que tomó el Consejo, y las medidas que se llevaron adelante. Estamos en conocimiento de que se produjo la remoción de las autoridades de la escuela y queremos saber si en definitiva eso ocurrió, así como cuándo tomó conocimiento de estos hechos el Consejo. Aparentemente, no hay un desfase, pero los padres manifestaron que habían puesto esta situación en conocimiento de las autoridades de la escuela con anterioridad, pero no se habían tomado las medidas que ellos entendían que deberían haberse tomado. Por tanto, no sé si el Consejo estaba en conocimiento de estos episodios, o si tomó conocimiento a través de la denuncia pública que de estos hechos desgraciados se hicieron. Además, quisiéramos saber cuáles son las medidas que han tomado con los chicos involucrados, que entiendo que es a quienes todos queremos proteger y deseamos que su trayectoria educativa transcurra dentro de los carriles lo más normales posibles.

Este era uno de los temas de los que queríamos conversar, y el otro pedido que habíamos adicionado, que lamentablemente no surge de la citación, refiere a que una situación similar había sido denunciada hace unos años por padres de una escuela de Costa Azul. Entonces, más allá de que el hecho no tuvo trascendencia pública por la decisión de los padres, que además en aquel momento encontramos muy acertada -por lo que la Comisión declaró secreta esa versión taquigráfica y la guardó en reserva-, nos interesa saber qué medidas se han tomado con respecto a los alumnos, qué seguimiento se ha hecho, y si se sabe en qué escuelas están, porque tenemos conocimiento de que muchos tuvieron que cambiar de institución. Por estos motivos surgió nuestra inquietud de requerir la presencia de las autoridades en esta Comisión.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Voy a comenzar por el tema de la Escuela Nº 60. Esta es una escuela que fue de tiempo extendido y que luego, en este año 2018, comenzó a ser de tiempo completo. En realidad, este cambio de modalidad tiene que ver con la población de alumnos que allí asisten, para la que era mejor el formato de tiempo completo, que tiene fuerte énfasis en la convivencia y en las horas de juego. Por eso se optó, de acuerdo con las familias y los docentes, por hacerla de tiempo completo.

Nosotros tomamos conocimiento de esta situación el día 12 de noviembre por un informe que realizan los inspectores acerca de una denuncia de unas madres que plantean que unos alumnos pequeños, de educación inicial, habían sido acosados por alumnos de cuarto o quinto año. Por este motivo, se hizo el informe circunstanciado y, además, estos padres agregaron que había un mal funcionamiento del comedor escolar y cuestionaban el trabajo de la señora directora y de la maestra de educación inicial.

A continuación hará uso de la palabra la inspectora departamental, pero lo que nosotros tenemos es la versión del informe circunstanciado, que se hace inmediatamente que sucede una situación de esta índole. No removimos a la directora, sino que por razones de funcionamiento, como pasa en una investigación administrativa, antes de que

se inicie el sumario nosotros enviamos a la maestra directora a trabajar a las órdenes de la inspectora departamental, y a la maestra de educación inicial a trabajar junto con la inspectora nacional de educación inicial. ¿Por qué hicimos esto? Porque nosotros creemos que cuando se da una situación en la que hay un vínculo roto con los padres siempre conviene descomprimir. Por eso la dirección eligió otra persona y de esa manera se pudo seguir con normalidad el tiempo de año lectivo que quedaba, que era aproximadamente un mes y medio.

Después de que se dio esta situación puntual nosotros recibimos a los padres en el Consejo en dos oportunidades y obtuvimos una serie de versiones. Unas tienen que ver con lo que pasa en redes, específicamente en wasap, y otras son versiones de los padres que estuvieron angustiados por esta situación de remoción de la directora y de la maestra de educación inicial a esta altura del año, cuando sucedieron estos hechos. Entonces había, puntualmente, un grupo de dos o tres madres, frente al grupo de padres en general, de los que voy a dejar los documentos que presentaron.

El Consejo llamó a la inspectora departamental, Ivonne Constantino, a la inspectora de la escuela, Yara Correa, y a la inspectora nacional de educación inicial, para saber cómo estaba siendo inspeccionada esa escuela. Les hemos traído a ustedes los informes de todo lo que sucedió, mes a mes, cómo fueron orientados los directores y maestros y, específicamente los informes que hacen al comedor, a las nutricionistas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que habían visitado la escuela, y a los químicos que habían analizado la alimentación.

Si me permiten, cedería la palabra a la inspectora Ivonne Constantino para que explique esta situación, a fin de abordar después lo mencionado por el señor diputado Mario García con respecto a qué pasó con los alumnos de aquella escuela de Costa Azul.

SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).- En realidad, yo tomé conocimiento de esto el sábado 10, ya que la inspectora de zona de la escuela me reenvía un mensaje de wasap que le había enviado la directora, a quien se lo había enviado una maestra. Entonces, era muy poco serio porque había circulado en un grupo de padres. Más allá de que la forma era poco seria, el mensaje era grave porque anunciaba que el día lunes ella había convocado a la prensa porque, entre otras cosas, decía que su hija había sido abusada y que ese no era el único caso ya que se estaban dando otros desde junio, y que la única solución que le habían dado las autoridades de Primaria era que los niños no fueran más a la escuela. Esto salió en los medios de prensa.

Durante el sábado y domingo no era mucho lo que podíamos hacer, así que el lunes a las ocho de la mañana me constituí en la escuela junto a la inspectora nacional de educación inicial y a las dos inspectoras de zona de la escuela. Primero hice ingresar a los niños a la escuela a fin de que estuvieran en sus clases, con sus maestros, y le dije a los papás que me esperaban ya que los iba a recibir por este asunto, y que todos los que quisieran pasaran al salón. Ingresó un buen número de padres, aproximadamente cien, y allí dije que había escuchado este audio, que en ese momento yo era la autoridad de Primaria para esa escuela y que no había recibido absolutamente nunca ninguna denuncia. Pregunté quién había sido la persona a la cual ellos habían denunciado y le había dicho que los niños no fueran más a la escuela. Esperé cinco minutos, pero nadie levantó la mano ni se hizo cargo de ese mensaje. Entonces dije: "Este es el momento de hacer denuncias, porque si no están y se está divulgando…". Levantamos actas de todo lo que dijeron esos padres y allí se presentó una mamá que leyó una carta -que también leyó en la prensa-, por cierto muy quebrada, relatando una situación que nos conmovió a todos, en la que nombró una alumna de la escuela pero no identificó de qué clase era. Después, se sumaron otros dos padres. Es decir que en esa reunión se plantearon tres

casos en los que dijeron que sus hijos también habían visto que sucedía algo en los baños, en horarios no habituales de recreo. En un caso se dijo que eso sucedía desde hacía tiempo, por lo que pregunté por qué no se había hecho la denuncia antes, y la mamá me dijo que no estaba muy segura. Los otros dos casos supuestamente sucedieron el día jueves, cuando hubo un festival o un acto cultural en la escuela desde las dos de la tarde. Ese día yo estuve en la institución toda la mañana, haciendo visita a la inspectora de zona. La inspectora permaneció durante el acto cultural y yo me retiré a otra escuela ya que tenía otro compromiso. Había mucho público allí, por lo que en ese momento no pudimos dar fe de que no hubiera podido pasar algo durante el transcurso del acto, de casi una hora y media, con tanto público y niños. Pedí las constancias de las denuncias policiales, pero solo una mamá, que fue la que hizo la lectura de la carta en la prensa, en ese momento presentó una constancia de la denuncia policial hecha el día sábado 9 de noviembre. Los otros padres me dijeron que me la iban a acercar pero nunca lo hicieron. No puedo corroborar que estén o no hechas las denuncias porque por el único caso que fue citada la maestra y la directora fue por esta denuncia del día 9.

Yo tomé todo lo que dijeron los papás. Amén de estas tres mamás que hacen la denuncia y relatan estos hechos, muchos otros en esa misma reunión dicen: "Eso no pudo haber pasado", "Mis hijos nunca contaron", "Yo les pregunté este fin de semana, pero no vieron". Igual tomamos el caso por uno de los testimonios, porque hay un audio circulando y un video en el que la mamá le pregunta a su hija, y si bien es un testimonio muy conducido la niña relata algunas experiencias que a mi juicio, aunque no soy psicóloga, tendría que haber vivido o visto en algún lugar; no me consta dónde, pero si sucedieron en la escuela lo tengo que investigar. Así que nosotros tomamos igual esas denuncias.

Hicimos un informe circunstanciado y surgieron otras cosas, como las del comedor -como dijo la directora general-, y todo lo elevamos ese lunes 12, inmediatamente. Yo empecé la reunión a las nueve de la mañana y terminé a las doce. Fue muy extensa porque dí oportunidad para que todos los padres hablaran; no importaba si se repetían; yo trataba de moderar para que no se pelearan entre ellos y nada más. A las doce me retiré y me presenté en el Consejo con el informe y allí decidimos la situación de la escuela. Se trata de una escuela muy grande que tiene dos plantas, muchos pasillos, escaleras y baños, y hay dos salones de inicial que no cuentan con baño en la clase. Yo no sé si por las dimensiones del edificio estaban dadas las garantías como para que nosotros pudiéramos asegurar que no pasó algo que pudo haber pasado. Sí sabemos que no sucedió en los recreos porque hay un control estricto de los baños durante los recreos, pero en ese momento no estaba en condiciones de afirmar otra cosa. Fueron muy duras las denuncias hacia la directora, especialmente los carteles que salieron en la prensa, y también me pareció necesario proteger a los docentes. Por eso traté de que la directora entendiera que nosotros teníamos que llevar tranquilidad a los padres, seguridad a los niños -si es que tal vez existió el hecho en la escuela-, y también defender a la docente que realmente estaba muy quebrada y dijo delante de los padres: "Nunca me enteré", y pidió quien lo hubiera informado lo dijera en esa reunión, pero ningún padre dijo: "Yo sí hablé con la directora". Así fue como nos movimos.

Hoy la directora está trabajando conmigo en la inspección, los niños están concurriendo, y hay solo una niña, cuya mamá presentó la carta, que sigue sin asistir; hay una recomendación de su psicóloga que solicita que justifiquemos las faltas, y así lo estamos haciendo, porque mientras la niña esté en tratamiento prefiere que no asista a la misma escuela. La mamá manifestó interés en obtener el pase escolar para el año próximo y por supuesto cuenta con el derecho y lo va a tener.

Sí quiero decir que el único nombre de la niña "acusada" -entre comillas- de haber sido la abusadora, no existe en la escuela. Revisamos la lista por el primer y segundo nombre, pero no existe ninguna niña que responda a ese nombre. No sé si es un nombre de ficción o si es de una niña del barrio, de la comunidad, o un familiar, o si la niña está confundida con el nombre. Primero averiguamos entre los niños de quinto y después entre los de cuarto; luego, cuando otra niña que supuestamente había visto la situación señaló a otra, en realidad señaló a una niña de segundo. Entonces, tampoco tenemos certeza de qué edad tenía la niña que supuestamente abusó de otra.

También tuvimos el testimonio de otra mamá que dijo que su niña fue la que vio, pero en realidad después en otro audio dirigido al grupo de padres -ese audio está-, ella dice que con dolor tiene que reconocer que su niña le mintió y que dice que no vio, y expresa que en algún momento ella también tocó, pero es una niña que tiene algún trastorno de salud mental, y no sabemos si en realidad vio o no. Es difícil exponer cuando son niños que están en esta situación, a los que nosotros también queremos proteger.

Se provocó un clima un poco hostil entre los propios padres por cómo esta niña había mentido. Nos ocupamos de esto también porque esta niña sí quiere seguir asistiendo a la escuela. Entonces, hemos tenido muchas intervenciones con escuelas disfrutables para que ellos tengan la tranquilidad de que esto se está investigando, porque es un primer momento nos pedían que identificáramos a los niños y los echáramos porque decían que eran delincuentes. Fue muy duro que los papás entendieran que son niños y que si llegan a esas situaciones es porque también algo les está pasando o les pasó. Eso fue muy duro y hasta el día de hoy hay familias que no lo entienden, como tampoco entienden que ahora esta otra niña diga que mintió. Entonces, el clima no es el mejor entre la comunidad de padres por estas situaciones, pero se va controlando. Los niños están asistiendo y nosotros les prometimos, especialmente a los grupos de sexto año, que fueron los señalados en un principio, que ellos iban a tener un día de convivencia en la colonia escolar, recomponiendo el vínculo.

Reitero que la niña cuya mamá mantiene la denuncia, no asiste y continúa en tratamiento psicológico, según lo que expresa la mamá y el certificado que nosotros vimos, en el que la psicóloga solicita que no concurra a la escuela por este año.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Del resumen que hicieron las autoridades, se saca en conclusión que se tuvo noticia del hecho en el mes de noviembre, pero aparentemente el primer indicio de ese tipo de conducta fue en junio. Aclaro que la información que tengo no es de un contacto directo como en el otro caso.

En estas situaciones son los técnicos, en este caso específico los psicólogos, los que determinan la veracidad de los hechos, después de realizar las pericias. Mi duda es si existen protocolos de actuación para este tipo de casos. No quiero ser crítico, sino que me baso en lo que observo. Los episodios de esta naturaleza evidentemente son muy complejos, hiriendo profundamente la sensibilidad de todos los padres involucrados, tanto los de los chicos que son protagonistas como los de los que no tienen nada que ver y legítimamente no quieren ver alterada la vida del centro escolar. A mi entender, al generar una reunión con todos los padres, me da la sensación de que es muy difícil que se puedan exteriorizar las cosas que pasan. Con todo respeto digo que no encuentro que sea una forma adecuada de llegar a lo que todos queremos, que es que estas cuestiones no sucedan y para eso tenemos que llegar a la verdad.

Por lo tanto, quiero saber si existen protocolos que determinen algún tipo de actuación con los padres, con los directores, etcétera, ante cualquier sospecha. Lo peor que puede pasar es que los hechos sean verdad y lo mejor es que ante cualquier sospecha de un padre, un educador o un director, la cuestión se someta a análisis.

Haciendo una suposición de lo que tenemos sobre la mesa, quizás se podría haber actuado antes si se hubiera tenido noticia en junio de los supuestos hechos -capaz que no son ciertos, porque aparentemente hay una niña que no sabe lo que vio ni lo que dice y que hoy está sometida a presiones de todo tipo debido a que el tema se hizo público y eso complejizó la situación-, y por eso me gustaría saber si los docentes están obligados a informar al centro o si tienen la potestad de resolver. Quiero que se entienda que no estoy haciendo un juicio de valor ni diciendo que los hechos son ciertos, sino que simplemente estoy colaborando para saber cuál es el procedimiento, si existen protocolos y si hay que mejorarlos.

Por otra parte, me gustaría saber si además de la psicóloga particular que tiene la niña, la institución ha hecho alguna sugerencia. Además, creo que existe denuncia penal o capaz que estoy confundido con el otro caso en el que sí la hubo y se hicieron pericias de todo tipo.

A veces, se da por sentado que determinadas cosas no pasan y cuando se enciende una luz de alerta por más pequeña que sea, es conveniente actuar para que no se genere todo lo que después sucede.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Entiendo la dificultad que tienen las autoridades para saber si estas cosas son ciertas o no. Está de más decir que sabemos la responsabilidad con la que trabaja este Consejo y lo hemos dicho siempre. También, sabemos que desgraciadamente los chiquilines están muy estimulados por el mal uso de las redes sociales e incluso por muchos hechos que ocurren en Argentina, que son más "exagerados" -entre comillas- que nosotros, y a veces se van generando ciertas situaciones en el imaginario.

Nosotros estamos muy preocupados por la ley de 2008, que refiere a la inclusión obligatoria. En ese sentido, hubo un caso en el que había armas y todo tipo de agresiones, y recién después de un año y medio de haber hablado con las autoridades el chico fue sacado de la escuela.

Hay gente que consigue mi número de celular y me ha enviado un wasap denunciando un hecho similar que ocurrió en la escuela del barrio Maracaná -no sé si ya habrá llegado la información a las autoridades- y me preocupa enormemente todo el derrotero que sucedió con el caso de la escuela de Costa Azul. La abuela se contacta siempre conmigo para mantenerme informada de la situación y me contó que la directora general y el consejero Florit fueron citados por el juez. Además, me dijo que están preocupados porque el fiscal pidió el archivo del caso, y también me dijo que el juez se sintió muy sensibilizado por el asunto, pero que no tenía pruebas. Es muy difícil cuando estos casos llegan a la justicia, porque los jueces y los fiscales no están preparados para estas cosas, y menos los penales. Me preocupa mucho cuando un caso así llega al Poder Judicial o a la Fiscalía, porque puede haber algún problema que no se detecta, ya que no se cuenta con equipos multidisciplinarios en todas las sedes. Cuando se trata de un mayor, puede no ser tan grave, pero sí cuando se trata de menores. Esa familia sigue convencida de que el hecho ocurrió y me gustaría saber cómo se pueden resolver estas cuestiones en la interna del sistema. Yo siempre intento no judicializar los problemas educativos, porque son muy difíciles para los jueces y los fiscales.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Agradezco la presencia de las autoridades.

Me parece que hay una dualidad de criterios y que esto tomó estado público debido a las protestas que se trasmitieron por televisión. Este año, en dos colegios privados de Montevideo, que son el Anglo y el Saint Patrick, se constataron abusos de docentes hacia menores, pero el caso no tomó el estado público que el que estamos hablando, que

todavía no ha sido constatado. Estamos hablando de un supuesto abuso entre niños, que no tiene comparación con el abuso de un adulto hacia los niños.

Entiendo que las actuaciones que se llevaron a cabo fueron correctas, porque me parece bien que las autoridades se reúnan con los padres que presentan inquietudes y les brinden información. En los colegios privados que mencioné se dieron situaciones similares -me toca de cerca uno de los colegios que nombré-, se enviaron correos electrónicos y se hicieron reuniones para brindar información y decir cómo el colegio iba a actuar al respecto. Me parece que en este caso están dadas las garantías del proceso interno.

A mi juicio, no podemos dar cabida a denuncias hechas a través de un wasap por personas anónimas, porque existen garantías para que se haga la denuncia policial y ante las autoridades de la educación. Incluso, hay una línea 0800 del Ministerio del Interior para hacer denuncias en forma anónima.

Me gustaría saber cuál es la fuente que indica que los hechos se estaban dando desde junio y si hay alguna denuncia al respecto. Por lo que se nos dijo, el 10 de noviembre apareció la denuncia por Whatsapp y el 11 de ese mes una de las madres hizo la denuncia policial. Además, una de las niñas que dijo haber presenciado el abuso, después se retractó y dijo que había participado del hecho. Por lo tanto, no se puede establecer claramente qué pasó. Me parece que hay mucha información que no siempre viene de una fuente segura.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- No tengo intención de polemizar. Evidentemente, uno se hace eco de lo que conoce y en esta actividad somos responsables de las cuestiones de las que se tienen conocimiento.

En uno de los casos, los padres hicieron el planteo en la Comisión y se decidió la manera de actuar, y en el otro, nos enteramos por la prensa y procedimos como nos pareció conveniente. Nosotros no prejuzgamos, porque no sabemos si los hechos son ciertos o no, pero tampoco podemos juzgar si la fuente es correcta o no.

No tengo que hacerle sugerencias a nadie, pero si yo me entero de un hecho, sea en la escuela privada o en la pública, mi responsabilidad como legislador es plantearlo en la Comisión y que se dirima si es oportuno o no comenzar a investigar. Nosotros queremos mejorar la educación del país, tanto la pública como la privada. Estos hechos son graves, porque muchas veces detrás de ese tipo de circunstancias que parecen irrelevantes, hay hechos muy graves y todos sabemos lo que está pasando lamentablemente en materia de violencia de género por no atender determinadas señales.

Por lo tanto, cuando tomo conocimiento de estos hechos me preocupo, lo planteo en la Comisión y aquí se considera de la manera que se entiende conveniente, sin hacer ningún tipo de valoración sobre la actuación de las autoridades. A nosotros nos interesa investigar y tratar de colaborar, y si entendemos que hay cosas que deberían hacerse de manera diferente, lo manifestamos en este ámbito. Lejos está de nuestra intención intentar politizar un tema como este. De ninguna manera queremos hacer política con la educación ni con un tema tan sensible como el que tenemos entre manos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro que esta Comisión no cuestiona al Consejo y llamamos a las autoridades para evacuar las dudas que tenemos al respecto.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- De alguna manera, me siento aludida. Parece que tenemos una sordera selectiva y lo digo con todo respeto. Lo primero que hice fue reconocer la seriedad con la que trabaja el Consejo de Educación Inicial y Primaria y lo

hemos dicho públicamente. Incluso, hice referencia a que son asuntos muy difíciles y quienes estuvimos al frente de centros educativos lo sabemos.

Aclaro que los mensajes que me envían por Whatsapp no son denuncias anónimas, porque la gente me vino a ver y también hay otra persona, que no voy a nombrar, porque sé lo que pasa en muchos centros educativos públicos y privados -no tengo el infantilismo de enfrentar a la escuela pública y la privada-, que me dice: "Hola, Graciela" o "Querida Graciela" y está su foto. Nadie se haría eco de un mensaje que proviene de una persona que no conoce. O sea que no podemos descalificar esas fuentes.

Por otra parte, también debemos actuar si se trata de colegios privados. ¿Acaso la gente se olvidó de lo que pasó hace años en una fiesta de alumnos del Liceo Francés? Siempre se trae a colación ese asunto. ¿Eso nos exime de controlar lo que pasa en la educación pública? No. Hay que recordar que si los centros educativos privados tienen habilitación, lo que sucede en esos lugares también es responsabilidad de los consejos. No entiendo estas cosas y me molestan bastante, porque no se trata de hacer distinción entre lo público y lo privado. Además, reitero que la responsabilidad es del Estado. Si no, no se puede dar la habilitación y la ordenanza 14 lo dice claramente. Soy la primera en decir que no hay inspectores para ir a controlar los institutos privados, pero la responsabilidad sigue estando.

¿Qué hacen los medios? Realmente, no lo sé. Y no me importa si le dan más importancia a lo público o a lo privado. No creo que estén en esa cuestión tan fina, sino que les importan que las noticias amarillas vengan de donde vengan.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Nosotros tenemos un sistema de respuesta ante una problemática que surja en una escuela. La inspectora de zona de la escuela se hace presente inmediatamente e interroga a todos los actores, es decir a los maestros, directores, auxiliares de servicio y algún padre que esté presente, como ocurrió en Piriápolis cuando una mamá denunció que acosaban a su hija en el comedor. Es decir que la inspectora indaga lo que sucedió y el informe circunstanciado es presentado al inspector departamental. Inmediatamente después de eso, el Consejo recoge la opinión del inspector departamental y envía todo a jurídica para que comience la investigación administrativa. Generalmente, el inspector departamental sugiere al Consejo comenzar una investigación administrativa. Puede tratarse del hecho de abuso entre los menores, que un docente le haya pegado a un alumno o que un padre haya cometido un acto violento con algún docente o alumno dentro del predio escolar.

Entonces, la inspección de zona eleva el informe a la inspectora departamental y esta lo remite al Consejo, que lo eleva a jurídica con la sugerencia de comenzar una investigación administrativa.

Estando en el caso la inspectora departamental, habiendo ido a la escuela y visto que tuvieron cuarenta y cinco visitas, que orientaron a una directora nueva, nos pareció oportuno separar a la directora por un tiempo prudencial hasta tanto jurídica determine si es un sumario con o sin separación de cargo.

Desde el año 2010, tenemos los equipos de Escuelas Disfrutables integrados por psicólogos, licenciados en trabajo social y un abogado referente. La doctora Ciganda es la abogada referente de estos equipos. En 2014, incorporamos una mirada jurídica que acompañara lo que decían los psicólogos y los licenciados en trabajo social.

Entonces, el equipo de Escuelas Disfrutables empieza a hacer su trabajo. Como ustedes dijeron, se trata de dos procesos diferentes. Por un lado, está el caso de la Escuela N° 364, del Cerro. En julio nos enteramos de una situación porque hubo una denuncia penal y porque, inmediatamente, la inspectora de zona percibió que había una

situación confusa, anómala. Comenzamos un trabajo de Escuelas Disfrutables coordinado con la Fiscalía porque había una denuncia penal y, también, porque separamos del cargo -al igual que en el otro caso- a la directora, quien tomó licencia por enfermedad, y comenzó la investigación. En un primer momento, se hizo un sumario y hubo separación del cargo con la mitad de los haberes, pero cuando cambió la carátula, pasó a ser separación de cargo con la totalidad de los haberes, ya que la docente estaba en prisión domiciliaria con una medida cautelar.

Entonces, reitero, en julio nos enteramos de esa situación. Hasta ahora, estamos trabajando con el equipo de Escuelas Disfrutables y con psicólogos de la Fiscalía, si no me equivoco, del departamento de violencia. Los psicólogos de nuestro departamento de Escuelas Disfrutables no debían haber trabajado nunca en esa escuela; no queríamos que hubiera algún tipo de connivencia en el sentido de que conocieran algo que pudiera influir en el trabajo que tenían que hacer con los alumnos de cinco años.

Por lo tanto, el protocolo que se sigue tiene tres vías: la recomposición del vínculo -específicamente, la inspectora de zona fue acompañada por la inspectora departamental-, el trabajo que se hace dentro de jurídica, que es independiente, y el trabajo que hace el equipo de Escuelas Disfrutables.

En el caso de la Escuela Nº 364, "El Polvorín", en el Cerro, los psicólogos de Escuelas Disfrutables que estuvieron trabajando con los niños tuvieron coordinaciones con psicólogos de ASSE y de mutualistas. En este caso, no pusimos psicólogo para la niña porque específicamente la mamá expresó que ya estaba en tratamiento. Tampoco tenemos un psicólogo para cada niño. Los psicólogos trabajan en el conjunto, sacan a la individualidad y derivan los casos que corresponda.

Del caso de la escuela del barrio Maracaná me entero ahora; no lo conocía.

También debo decir algo importante: a partir del 2 de noviembre, fecha en que cambió la carátula y hubo una conferencia de prensa de Fiscalía, tuvimos una serie de episodios. Puede ser casualidad; en Paysandú -yo estaba en San Félix-, una mamá de una niña de cinco años denunció que la maestra había abusado; en Flores, un maestro fue acusado por una mamá, y ocurrió el caso de la Escuela N° 62, en Millán, frente al sanatorio Casa de Galicia. Surgió una serie de episodios, lo que no quiere decir que esté justificando; simplemente, estos episodios se dieron y refieren a la misma circunstancia.

Además, hemos trabajado con los maestros. En el caso de Flores, pusimos un acompañamiento al maestro con una docencia indirecta que ya había. En el caso de la Escuela N° 62, estamos trabajando con el maestro, que había venido por los llamados que hacemos; es de Artigas y estaba recién recibido.

Es decir que estamos tratando de contemplar a todas las partes. No es sencillo afrontar todo lo que ha pasado en las escuelas desde julio hasta ahora. Por el momento, no sabemos si es verdad o no; lo que es real es que es impactante. A los que estamos en el magisterio desde hace cuarenta años nunca nos pasó algo similar. Creo que esto, así como nos impacta hacia adentro del magisterio, también impacta afuera. En un momento, yo llegué a decir: "Estamos bajo sospecha".

Debemos tener en cuenta que acá también hay un problema de género. Nosotros vemos como natural que una maestra que está en el medio de Piedra Sola, cuando hay tormenta, llame por teléfono para avisar: "Los nenes se quedan a dormir conmigo". Sin embargo, si es un pobre maestro el que me llama y dice eso, no lo veo tan natural.

Este es un tema muy importante que va a tener que ser abordado en profundidad, porque nos movilizó a todos por igual. Yo no puedo atribuir que noviembre vino así por lo que pasó el día 2.

Por otra parte, hay que reconocer que en esa escuela los padres se portaron de una forma excelente porque no estigmatizaron a sus chicos y no hicieron ningún tipo de escándalo. Los padres tienen un abogado, que es el portavoz. Esto es muy importante; significa que la situación fue cuidada. Nosotros la conocíamos desde julio y la veníamos cuidando. Con la Fiscalía, habíamos acordado que no queríamos un espectáculo de un hecho que puede ser lamentable. Digo esto, para que sepan cómo nos manejamos.

Con respecto al último punto, las escuelas están todas habilitadas por nosotros. Cada hecho que sucede en una escuela privada, lo tratamos de la misma manera que estos. En general, un psicólogo del equipo de Escuelas Disfrutables va a conversar con el psicólogo o la psicóloga de la institución y nos tiene totalmente al tanto de lo que pasa, porque los niños son de todos

Además, tenemos una inspección privada nacional. Cada inspector tiene la obligación de visitar determinada cantidad de colegios cuatro y cinco veces en el año. Los primeros y los sextos años se visitan como a cualquier maestro y las direcciones, también. Esto no quiere decir que aseguremos que no pasa nada. No; aseguramos que están visitados y que hacemos exactamente lo mismo.

SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).- En el caso de la Escuela N° 60, el domingo, yo misma avisé al consejero Florit que no iba a proceder de acuerdo con el protocolo porque los padres ya se habían autoconvocado para la prensa. De hecho, salieron a la prensa antes de la reunión. Entonces, no podía tomarme el tiempo de que la inspectora entrevistara a cada uno por separado, cuando en realidad, no teníamos ningún hecho.

En relación al caso de la mamá que mencionó que desde junio tenía la denuncia -es la misma mamá cuya niña después se desmiente-, yo tuve la oportunidad de entrevistarla aparte porque ella insistía en que la tenía desde junio. Ella relata un hecho puntual -es cierto que estuvo en la inspección; yo misma la atendí en ese momento- de un incidente con un compañero de sexto. No es abuso. Ella entiende que el niño hace *bullying* porque la peleó, le dio un empujón y un golpe, según ella dice, en la vagina. En su momento, el caso se atendió cuando ella se quejó con la maestra, la inspectora hizo las entrevistas y los niños lo relatan diferente. No puedo dar fe de que sea igual, de que fuera una pelea, de que el niño la esté hostigando o la pelee constantemente. Ella dice que es acoso, pero, en realidad, no era de este tenor. Este fue el único caso. La mamá lo mencionó y en su momento fue atendido. Lo que sucede es que la mamá no quedó conforme porque quería que expulsáramos al niño.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Es importantísimo que se tomen todas las medidas necesarias cuando se presenta un caso de este tipo. Está claro que en este caso, se actuó como se debe. Ante una alarma de este tipo, siempre deben activarse todos los protocolos y se debe adoptar las medidas correspondientes.

Quiero compartir con ustedes mi experiencia como madre de una hija que va a la escuela: los padres crean grupos de Whatsapp donde escriben una catarata constante de agravios a la institución, a los docentes y a los directores. Yo lo experimenté: todos los días recibía comentarios de distintas madres y padres insultando de manera fuerte al cuerpo docente, generando enredos, agravios, mentiras, circunstancias fantasiosas.

Recién se decía que, en este caso, la denuncia se hizo primero en la prensa y se generó alarma pública. Como ciudadanos, estamos muy expuestos a ese tipo de circunstancias que se generan a partir del mal uso de las redes sociales. En ese sentido,

es muy necesario el llamado al grupo de padres a aclarar, institución mediante, los términos de lo que sucede. Además, es importante que esto se dé de forma permanente y sobre los distintos temas.

Por ejemplo, con relación a los campamentos educativos, se habló de cosas que pasaron, hubo inventos, se dijo que llamaron a la policía. Es decir: hubo enredos a partir del mal uso de las redes sociales, donde la institución queda por fuera. Los padres se comunican entre sí, opinan, comentan, llegan a diagnósticos y a conclusiones sobre hechos que muchas veces son falsos. Por eso, es muy importante que la institución intervenga en ese tipo de situaciones.

Digo esto para pensar a futuro sobre cómo seguimos manejando y legitimando o no ese tipo de espacios. A lo mejor, sería bueno que al principio del curso se dejara claro que un grupo de Whatsapp no es un espacio para informarse, comunicarse con la institución o recibir información veraz. De esa manera, se evitaría este tipo de inconvenientes, que realmente no le hacen bien a la educación, sobre todo, a los alumnos, ni a la sana convivencia entre ciudadanos. La realidad es que por un grupo de Whatsapp de padres de la escuela pasan temas que no hacen a la cuestión educativa ni al relacionamiento con los alumnos o con los centros.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En primer lugar, ratifico lo que dije con respecto al Consejo, pero esto no significa que yo le dé un cheque en blanco a alguien. No es porque tenga la intención de no hacer las cosas; lo que pasa es que la realidad nos ha superado. Yo tengo una concepción de por qué la realidad nos ha superado: por el paradigma infame del "todo vale" y porque en las instituciones educativas no tenemos la autoridad legítima bien instalada. Entonces, todo el mundo manda.

Cuando volví al liceo en 2010, encontré que los profesores comunicaban a los alumnos que iban a faltar a través de Whatsapp sin que se enteraran las direcciones. Eso significa que están fallando las autoridades, porque falla el paradigma con que tienen que funcionar. ¿Eso es autoritarismo? No. Eso es enseñar que en una sociedad civilizada hay organización, hay autoridades y hay que respetarlas. Entonces, esto es el resultado del paradigma infame del "todo vale".

Yo tuve que soportar que intentaran desprestigiarme. Les salió el "tiro por la culata", entre comillas. Prácticamente, fue un linchamiento, con un video editado -repito: editado-, que fue levantado en las redes sociales por el director general del MEC, es decir, por la tercera autoridad de la institución. A pedido del presidente de la República y para evitar el circo mediático, yo le acepté las disculpas. Muchas veces, me arrepiento de haberlo hecho, porque ese director debió haber sido removido y había muchas autoridades que compartían esa posición.

Ahora bien: si dejamos que sigan pasando esas cosas y, sí, aquellos vientos traen estas tempestades.

¿En cuarenta años de magisterio no vieron esto? ¡Y no! Pero ¿quién no tenía respeto a la maestra? Eso no significa arrodillarse. Significa tener una relación básica de cómo funcionan las instituciones. Si seguimos con el paradigma del "todo vale", reitero, la cosa va ir peor.

Vuelvo a insistir -porque quiero que quede constancia- en que me sigue preocupando la existencia de la ley de 2008, que refiere a inclusión, inclusión, inclusión. Todos tienen que estar juntos, así tengan problemas psiquiátricos y demás. Eso es un disparate para el alumno. Sigamos en este paradigma y tendremos más problemas; lo digo con total honestidad.

Mientras tanto, la prensa se hace su agosto. Problema de ellos; cada uno tiene su negocio.

Lo que me preocupa, reitero, es que todo termina en la justicia, y ahí perdemos todos; primero, pierde la sociedad.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Voy a ser breve porque no queda mucho tiempo para sesionar.

Como el tema de los alumnos de Parque de Plata no estaba en la citación, estaríamos satisfechos con que nos enviaran la información por escrito. No queremos acaparar el tiempo y sabemos que estos temas son complejos.

Por otra parte, creemos que las explicaciones de las autoridades han sido bastante elocuentes y completas en cuanto a cómo han procedido en este caso; también han sido gráficas. En ese sentido, estamos tranquilos con las actuaciones del Consejo en un tema que es muy complejo.

La diputada preopinante hablaba de las redes sociales. La realidad es que tenemos que convivir con ellas; es inevitable. Alguien decía que las redes sociales eran el virus del milenio, pero tenemos que convivir con ellas y educar para su uso responsable. De todas formas, por ahí, se escapa la tortuga y es difícil de lograrlo.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Respecto a la inquietud del señor diputado con relación a Costa Azul, una vez finalizado el año, los padres cambiaron a los niños de escuela y los dos alumnos referidos, dos hermanos que estaban en situación de calle -la madre mencionó en el INAU que no podía con ellos-, fueron derivados uno a Cuchilla Alta y otro a San Luis. Asistieron a clases durante 2016 y 2017 y sabemos que tuvieron serios problemas con vecinos de Costa Azul fuera de los ámbitos escolares.

Hoy no están en la escuela y supongo que estarán asistiendo a algún local de enseñanza media.

Con relación al *wasap*, hay un tema que estamos trabajando mucho que tiene que ver con el momento en que el maestro ingresa al *wasap* de los padres. Ahí se complica todo. El maestro siempre es autoridad, más allá de que uno pueda discutir si se pone o no la túnica. No se puede bajar. Es lo mismo que sucede con los maestros de algunas zonas que toman mate y comen en la casa del alumno. Después, no hay forma de pararlo.

Yo no puedo cortar el *wasap* entre los padres, pero sí estamos trabajando en el entendido de que el maestro no puede entrar en el *wasap* de los padres. Es algo tan coloquial que no se sabe dónde termina la autoridad del maestro. Ya lo vimos y es así: sirve para enredos de todo tipo. Me parece que es un gran tema que tendremos que encarar el año que viene, así como el de las asistencias.

Como decía el otro día, tiramos a la calle US$ 600.000 por día por los 50.000 niños que faltan, y este es un tema similar: el maestro es maestro; puede ser muy bueno o no, pero no puede ingresar en la red de los padres porque hemos tenido otros problemas. No se puede. En esto debemos ser cuidadosos, porque, después, estamos en el medio y no se puede salir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada.

Los protocolos planteados han sido claramente especificados.

Con relación al caso de la Escuela N° 385, de Maracaná -planteado por la señora diputada Bianchi-, les agradeceríamos que nos enviaran las actuaciones por escrito.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quisiera saber si hubo algún seguimiento de los alumnos que cambiaron de escuela luego de los sucesos de Parque del Plata y si no hubo algún cambio en su vida educativa por los hechos vividos. Esa información también podrían enviarla por escrito; la solicito para poder trasladar alguna respuesta a los padres que nos trasmiten su preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos una vez más la presencia de las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Se levanta la reunión.

≠